



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
ESCUELA DE POLÍTICA Y GOBIERNO
“ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL”

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2023

H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

ASPIRANTE N° 13

Noviembre 2022

INDICE

I.	OBJETIVO DEL PLAN GENERAL	3
II.	ALCANCE	3
III.	ESTUDIO PRELIMINAR	4
	a. RELEVAMIENTO DEL PERFIL DEL AUDITADO	4
	Marco Normativo	4
	Organización Interna	5
	Diagrama de procesos	8
	Política presupuestaria	9
	Determinación de la materialidad	10
	Cuentas extrapresupuestarias	20
	Otras consideraciones a tener en cuenta	20
	CONCLUSIONES DEL CONOCIMIENTO DEL AUDITADO	21
	b. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	24
	CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	32
	c. EVALUACIÓN DE RIESGOS	33
	CONCLUSIÓN DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE AUDITORÍA	36
IV.	PROYECTOS DE AUDITORÍA SELECCIONADOS Y SU ABORDAJE	39
V.	RECURSOS APLICABLES	51
VI.	CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE TIEMPOS POR PROYECTO DE AUDITORÍA	52
VII.	PLAN DE TRABAJO 2023	54
VIII.	CICLO PLURIANUAL DE AUDITORÍAS 2023/2025	55
IX.	GUIA DE CUADROS, GRAFICOS, TABLAS Y FIGURAS	57



Al Honorable Cuerpo
Del Tribunal de Cuentas de la PBA
S/D

De conformidad con lo previsto en el proceso de Planificación Anual de Auditorías Internas, se procede a elevar el **Plan Anual de Auditoría Interna del Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires** correspondiente al Ejercicio 2023.

I. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

En la elaboración de este Plan de Auditoría Interna se ha considerado como objetivo central abordar un análisis independiente y objetivo del Sistema de Control Interno de ciertas áreas y/o procesos del Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, con el fin último de agregar valor a los mismos, mejorando su eficacia y eficiencia y contribuyendo de esa forma al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por consiguiente, el objetivo del presente es independiente de la rendición de cuentas y el fallo resultante por el que este Tribunal sea alcanzado según las pautas establecidas en su Ley Orgánica como órgano jurisdiccional de control externo.

II. ALCANCE

El desarrollo del presente Plan Anual de Auditoría Interna se enmarca en lo dispuesto en la Directriz del Sistema de Control Interno del Tribunal de Cuentas (Resolución AG 2/2018), en las premisas y lineamientos establecidos por el sistema de gestión de calidad – Normas ISO 9001:2015 y en las Resoluciones 405° y 406° del 2017, de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires constituyéndose en los primeros instructivos conceptuales y metodológicos que regulan actividades en las Unidades de Auditorías Internas en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

III. ESTUDIO PRELIMINAR

Con la finalidad de reunir información objetiva que permita definir y categorizar los procesos críticos a analizar, se procede a realizar un estudio preliminar para obtener el conocimiento del Organismo auditado, el análisis del Sistema de Control Interno y la Evaluación de Riesgos con el fin de determinar los proyectos de auditoría sujetos a control.

a. RELEVAMIENTO DEL PERFIL DEL AUDITADO

El relevamiento del "Perfil del Auditado" resulta fundamental para poder evaluar los riesgos de auditoría, y programar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a realizar. Se procura la obtención de un conocimiento adecuado del ente, de sus operaciones, sistemas y métodos de procesamiento de información, comprender su estructura básica: la actividad que realiza, su normativa, su conformación, sus procesos sustantivos, identificando la legislación y reglamentación que le son aplicables.

Para lograr el conocimiento apropiado del organismo fue necesario recurrir al análisis de información y documentación provista por distintas fuentes.

- **Características del Ente**

El Tribunal es un organismo público provincial, de rango constitucional, de carácter administrativo, y dotado de funciones jurisdiccionales. Es el órgano rector del sistema de control externo de la Provincia de Buenos Aires.

La **misión** institucional del Organismo consiste en "ejercer el control externo sobre la administración y gestión de los recursos públicos para garantizar su adecuado uso, determinar responsabilidades y prevenir cualquier irregularidad, en un marco de compromiso con la ciudadanía y excelencia institucional."

La **visión** del Organismo es "garantizar a la ciudadanía la transparencia en la gestión de los recursos públicos, aplicando las mejores prácticas de control gubernamental externo".

- **Marco Normativo**

Las principales normas que regulan su creación, estructura, competencias y funcionamiento:



- 1- Constitución de la Provincia de Buenos Aires (Art. 159).
- 2- Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (Ley 10.869/90) y su Decreto Reglamentario 1170/09.
- 3- Reglamento Interno del HTC.
- 4- Resoluciones de carácter general del HTC.

Las principales normas de referencia para el cumplimiento de su mandato:

1- **Para estudio de cuentas provinciales:**

Ley de Administración Financiera de la Provincia de Buenos Aires N° 13.767 y su Decreto Reglamentario 3260/08.

2- **Para estudio de cuentas municipales:**

Ley Orgánica de Municipalidades N° 6769/58, Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y Decreto 2980/00 reglamentario de la Ley Orgánica de Municipalidades (RAFAM).

Con fecha 11 de diciembre de 2014, el H. Tribunal de Cuentas emitió la Resolución N° 11/2014, aprobando el Manual de Control Externo (MACOEX), constituyendo el marco de referencia para las acciones de capacitación e implementación de las auditorías alineadas a Normas Internacionales de Auditoría.

Este Manual de Auditoría es complementado por la utilización de Guías Metodológicas, aprobadas por Resolución N° 4/17, las cuales establecen los procedimientos a seguir para la auditoría de la cuenta.

A su vez, el Organismo cuenta con un Manual de la Calidad, donde se especifican la misión y visión de la jurisdicción, identificando procesos y procedimientos, los cuales detallan las actividades que deben desarrollarse en la Entidad, para garantizar el cumplimiento de la política y objetivos de calidad.

• **Organización Interna:**

El Tribunal, para el cumplimiento de su cometido, se organiza internamente de la siguiente manera:

Cuenta con una Presidencia y cuatro Vocalías, divididas según su competencia:

- **Vocalía de Administración Central**, para el estudio de las rendiciones de cuentas de los Organismos de la Constitución y de las dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial

- **Vocalía de Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales**, para el estudio de las rendiciones de cuentas de los Entes Autárquicos y de cualquier otra entidad comprendida en la jurisdicción o competencia del Tribunal.

- **Vocalía de Municipalidades A y Vocalía de Municipalidades B**, para el estudio de las 135 cuentas Municipales.

Asimismo, existen dentro del Organismo siete Secretarías especializadas en los procesos de apoyo del Organismo, dos de ellas dependen de Presidencia y las cinco restantes dependen del H. Cuerpo, que es la autoridad colegiada conformada conjuntamente por el Presidente y los cuatro Vocales.

Secretarías dependientes de la Presidencia:

- Secretaría Ejecutiva de Administración y Recursos Humanos.
- Secretaría de Relaciones Institucionales y Profesionales.

Secretarías dependientes del H. Cuerpo:

- Secretaría de Modernización y Fortalecimiento Institucional.
- Secretaría de Auditorías Financieras y Proyectos de Inversión.
- Secretaría de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas.
- Secretaría de Actuaciones y Procedimiento.
- Secretaría de Legal y Técnica.

FIGURA 1: ORGANIGRAMA DEL H. TRIBUNAL DE CUENTAS



FUENTE: Ley N°10869 y sus modificatorias



○ **Estructura Orgánica:**

- Ley N°10869 y sus modificatorias - ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.
- Decreto N° 1770/09 - REGLAMENTACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS (LEY 10869)

○ **Estructura Organizativa:**

- Decreto N° 3948/94 - ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL
- Decreto N° 200/11 - ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL
- Decreto N° 484/12 - ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL
- Resolución N° 47/14 HTC - ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL
- Resolución N°75/15 HTC - ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL
- Resolución N°78/19 HTC - ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL

Sin perjuicio de la organización descrita, para el desarrollo de sus funciones, el Tribunal cuenta con Delegaciones, creadas con el objetivo de optimizar y lograr la mejor organización funcional.

Las Administraciones Municipales son controladas a través de veinte Delegaciones distribuidas a lo largo y ancho de toda la Provincia.

En lo relativo a las Cuentas Provinciales, existen ocho delegaciones más, para atender el control de las cuentas de la Administración Central y de las Reparticiones Autárquicas.

● **Diagrama de procesos:**

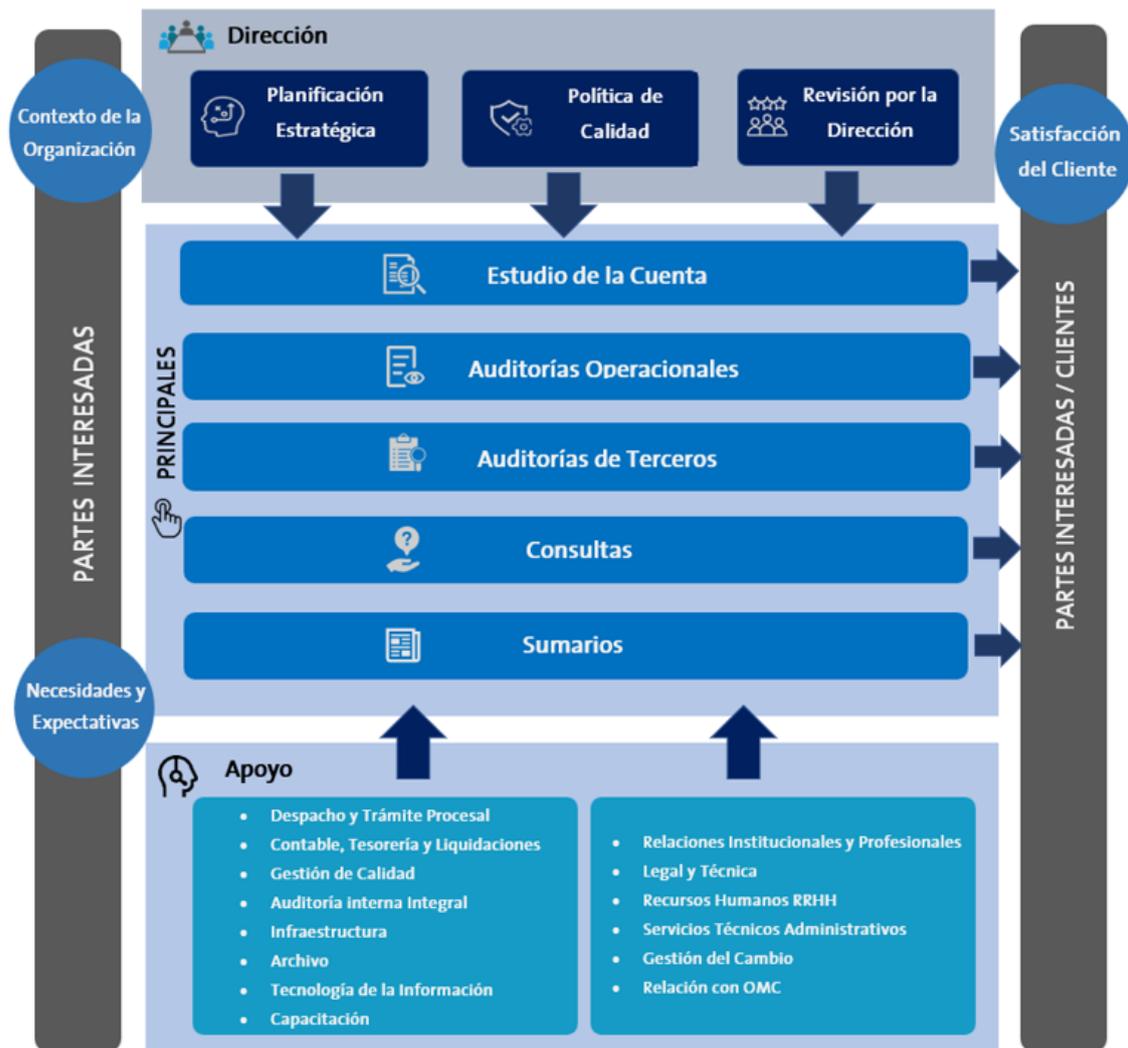
Desde el 2004, el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires asumió un fuerte compromiso con la calidad en la gestión de sus procesos e instaló la mejora continua como filosofía del trabajo. Siguiendo esta premisa, implementó un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma ISO 9001 que sirve de marco y guía para la obtención de los objetivos de excelencia institucionales.

Por lo antes dicho, es que las actividades que desarrolla el Organismo están enfocadas en procesos. Estos procesos se agrupan en tres tipos: de dirección

estratégica, misionales y de apoyo. Cada uno de los tipos mencionados se puede desagregar en subprocesos y éstos, a su vez en actividades.

Los procesos mencionados se encuentran esquematizados de la siguiente manera:

FIGURA 2: DIAGRAMA DE PROCESOS DEL HTC



FUENTE: Manual de Calidad del HTC – Normas ISO 9001:2015

- **Política Presupuestaria – Ley 15.225 – Ejercicio 2021**

Al ser el Tribunal un órgano que surge de la Constitución Provincial, la misma, en su Capítulo VII establece las funciones del Organismo entre las que se encuentra la de examinar las cuentas de percepción e inversión de las rentas públicas, aprobarlas o desaprobarlas e indicar los funcionarios responsables, los montos y la causa de los



alcances respectivos. También la de inspeccionar las oficinas públicas donde se administran los fondos de la Provincia y tomar las medidas necesarias para prevenir cualquier irregularidad en la forma y con arreglo al procedimiento que determine la Ley. En cuanto a sus políticas presupuestarias, las mismas se ven detalladamente en los Planes Estratégicos que desarrolló el propio Organismo.

Con fecha 04/06/18 fue publicado el informe final del **Plan Estratégico 2013-2017**, el cual fue mencionado en las políticas presupuestarias de años anteriores. Los objetivos establecidos en dicho plan fueron:

1. Fortalecer el ejercicio de control gubernamental.
2. Posicionar al Organismo como promotor de la transparencia institucional.
3. Implementar una política comunicacional interna y externa.
4. Fortalecer el sistema de gestión Recurso Humano.
5. Optimizar la infraestructura física y tecnológica.

Los principales resultados obtenidos del mencionado plan fueron:

1. Redacción de Manual de Control Externo (Macoex).
2. Elaboración de Guías Metodológicas (Fases Planificación, Ejecución e Informe).
3. Sistematización de Fallos a través de la Resolución AG 8/2016.
4. Desarrollo de un Sistema de Gestión de Auditoría del HTC, Sigma (Resolución 88/2017).
5. Reglamento de Selección de Personal, a través de la Resolución 43/2014.
6. Manual de Perfiles y Competencias, mediante la Resolución 8/15.
7. Manual de Puestos, a través de la Resolución 9/15.
8. Sistema de Evaluación de desempeño, aprobado por Resolución 10/15.
9. Sistema de Reconocimiento de Incentivos, dispuesto por Resolución 21/16.

Luego se aprobó el **Plan Estratégico 2019-2022**, el cual posee los siguientes objetivos estratégicos:

1. Desarrollar e implementar una Estrategia de Innovación.

2. Mejorar el desempeño del HTC para incrementar el valor y el beneficio del control externo.
3. Promover la transparencia y la participación ciudadana.

Los principales resultados obtenidos a la fecha del presente documento fueron:

1. Implementar el Gestor de Auditorías (Sigma)
2. Implementar GDEBA para todos los procesos administrativos del HTC
3. Implementar la rendición de cuentas digital (Resolución n° 19/2021)

El Organismo cuenta con una sola apertura programática presupuestaria, la que se detalla a continuación:

PROGRAMA 1 – CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

El objetivo del Programa consiste en “...propender a la capacidad y modernización constante de los mecanismos de control, incorporando los medios tecnológicos que se adapten a las funciones del organismo.

Además, el Programa tiende a que el contralor sea cada vez más eficiente, para lo que resulta necesario contar con equipamiento y sistemas informáticos actualizados, instalaciones edilicias acordes con las necesidades, parque automotor adecuado y capacitación en forma permanente.”

- **Determinación de la Materialidad:**

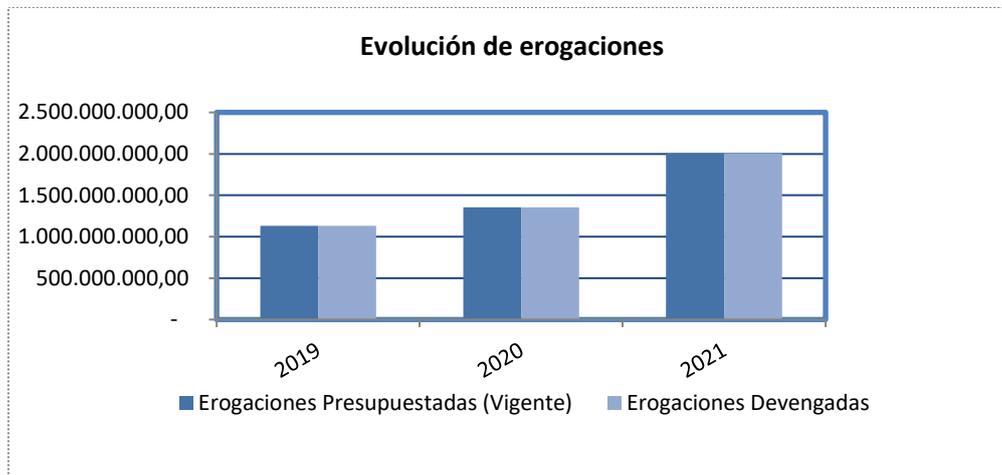
CUADRO 1: EVOLUCIÓN DE EROGACIONES PRESUPUESTADAS Y DEVENGADAS

	2019	2020	2021
Erogaciones Presupuestadas (Vigente)	1.130.106.667,00	1.355.134.461,00	2.006.844.878,00
Erogaciones Devengadas	1.130.106.648,97	1.355.134.444,41	2.006.844.861,72

FUENTE: Estado de Ejecución Presupuestaria 2019, 2020 y 2021



GRÁFICO 1: EVOLUCIÓN DE EROGACIONES PRESUPUESTADAS Y DEVENGADAS



FUENTE: Estado de Ejecución Presupuestaria 2019, 2020 y 2021

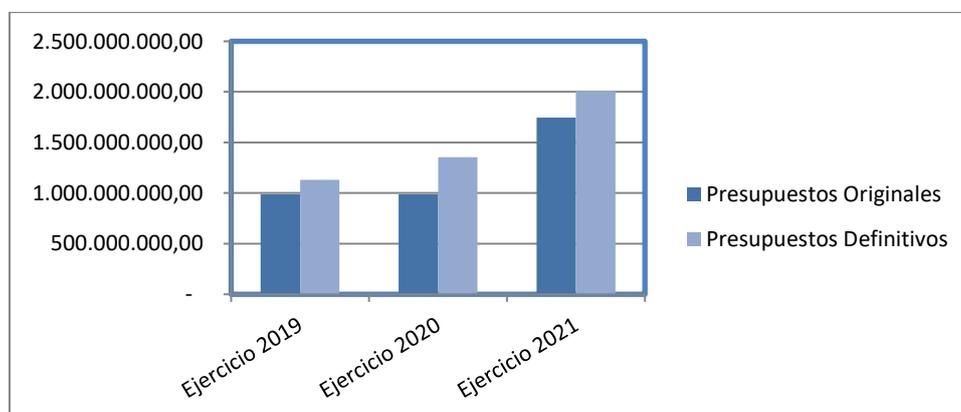
Haciendo un primer análisis, se puede ver que el crecimiento de los gastos presupuestados y devengados, han sufrido un incremento menor al de la inflación, respecto al ejercicio anterior.

CUADRO 2: COMPARATIVO PRESUPUESTOS ORIGINALES Y DEFINITIVOS

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021
Presupuestos Originales	990.235.000,00	990.235.000,00	1.746.119.000,00
Presupuestos Definitivos	1.130.106.667,00	1.355.134.461,00	2.006.844.861,72

FUENTE: Ley de Presupuesto 2019, 2020 y 2021

GRÁFICO 2: COMPARATIVO PRESUPUESTOS ORIGINALES Y DEFINITIVOS



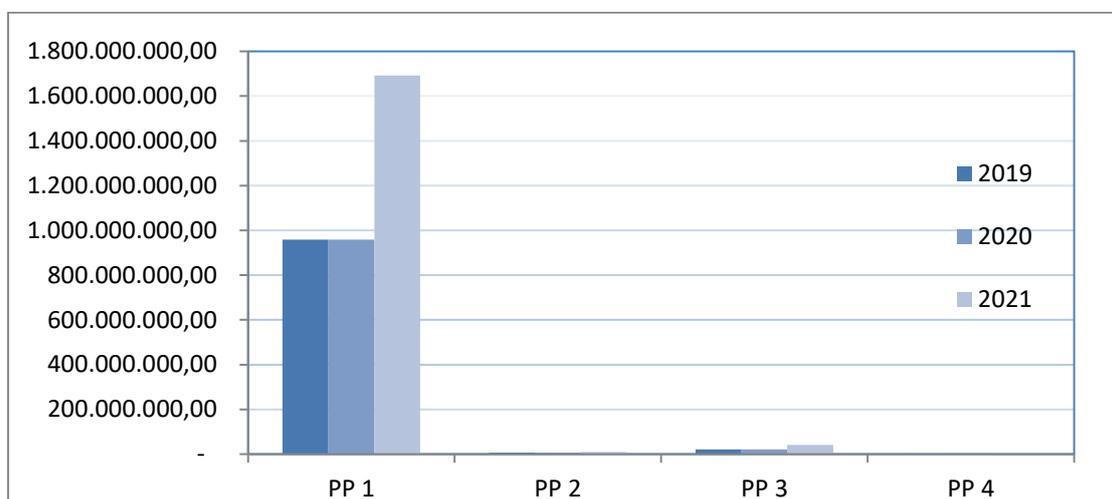
FUENTE: Ley de Presupuesto 2019, 2020 y 2021

CUADRO 3: COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO AUTORIZADO POR PRESUPUESTO (ORIGINAL)

	PP 1	PP 2	PP 3	PP 4
2019	958.981.000,00	6.282.000,00	21.857.000,00	3.115.000,00
2020	958.981.000,00	6.282.000,00	21.857.000,00	3.115.000,00
2021	1.692.418.000,00	9.246.000,00	41.305.000,00	3.150.000,00
2019/2020	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2020/2021	76,48%	47,18%	88,98%	1,12%

FUENTE: Estado de Ejecución de Presupuestos 2019, 2020 y 2021

GRÁFICO 3: COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO AUTORIZADO POR PRESUPUESTO (ORIGINAL)



FUENTE: Estado de Ejecución de Presupuestos 2019, 2020 y 2021

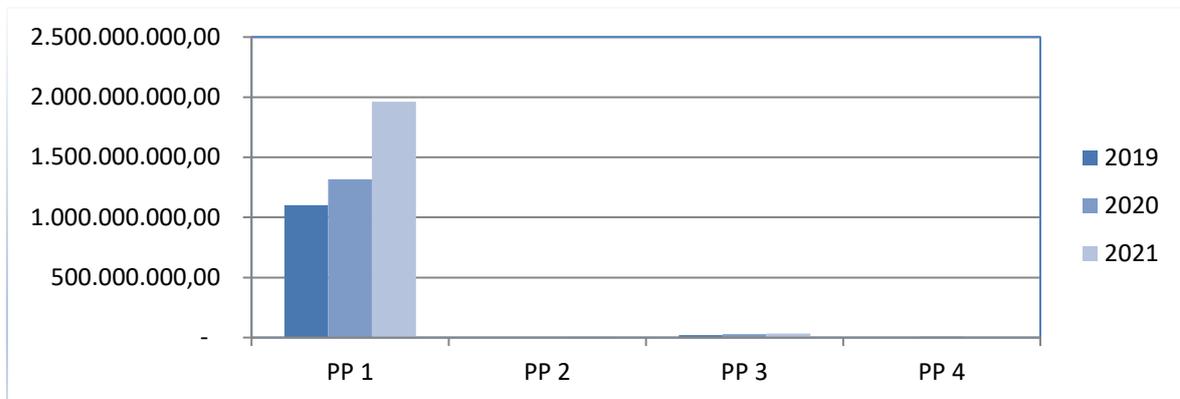
CUADRO 4: COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO AUTORIZADO POR PRESUPUESTO (VIGENTE)

	PP 1	PP 2	PP 3	PP 4
2019	1.101.636.059,00	5.330.565,00	20.163.983,00	2.976.060,00
2020	1.315.551.897,00	4.768.141,00	27.602.482,00	7.211.941,00
2021	1.962.479.140,00	7.322.536,00	33.925.870,00	3.117.332,00
2019/2020	19,42%	-10,55%	36,89%	142,33%
2020/2021	49,18%	53,57%	22,91%	-56,78%

FUENTE: Estado de Ejecución de Presupuestos 2019, 2020 y 2021



GRÁFICO 4: COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO AUTORIZADO POR PRESUPUESTO (VIGENTE)



FUENTE: Estado de Ejecución de Presupuestos 2019, 2020 y 2021

Se puede observar claramente que Gastos en Personal es la partida por excelencia. DE MAYOR MATERIALIDAD.

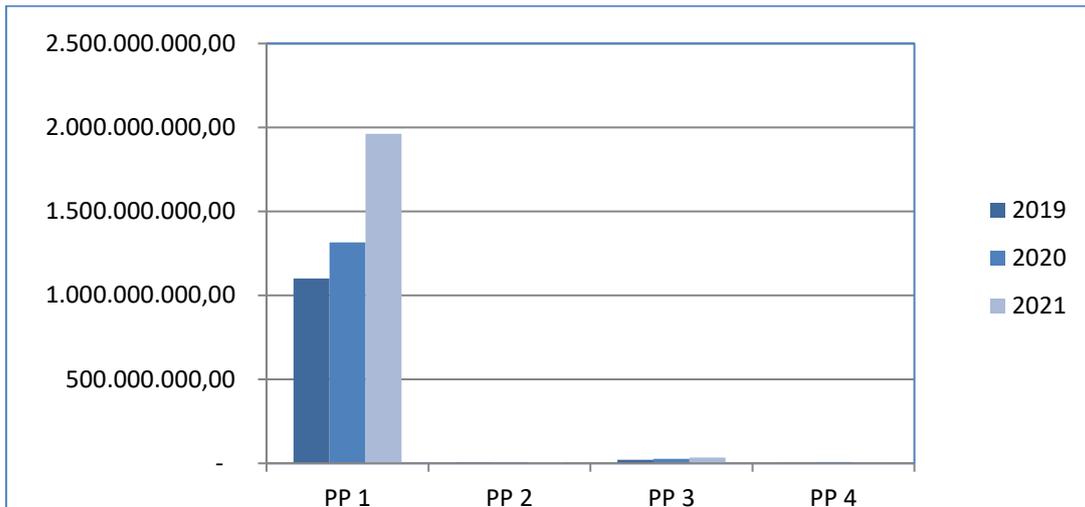
Es importante destacar que por el cambio de gestión en la Provincia de Buenos Aires en diciembre de 2019 se demoró la sanción del presupuesto 2020 que finalmente fue prorrogado por Ley 15165 (artículo 24°). Luego por las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio dictadas como consecuencia de la pandemia por Sars-Cov2 el poder Legislativo suspendió sus sesiones y se trabajó todo el año con el presupuesto 2019 prorrogado, no fue sancionada una Ley de Presupuesto 2020. Posteriormente a fines de 2020 se sancionó la Ley de Presupuesto 2021 N°15.225.

CUADRO 5: COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO DEVENGADO

	PP 1	PP 2	PP 3	PP 4
2019	1.101.636.056,74	5.330.557,69	20.163.975,98	2.976.058,56
2020	1.315.551.891,68	4.768.134,61	27.602.477,57	7.211.940,55
2021	1.962.479.134,07	7.322.530,76	33.925.865,05	3.117.331,84
2019/2020	19%	-11%	37%	142%
2020/2021	49%	54%	23%	-57%

FUENTE: Estado de Ejecución de Presupuestos 2019, 2020 y 2021

GRÁFICO 5: COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO DEVENGADO



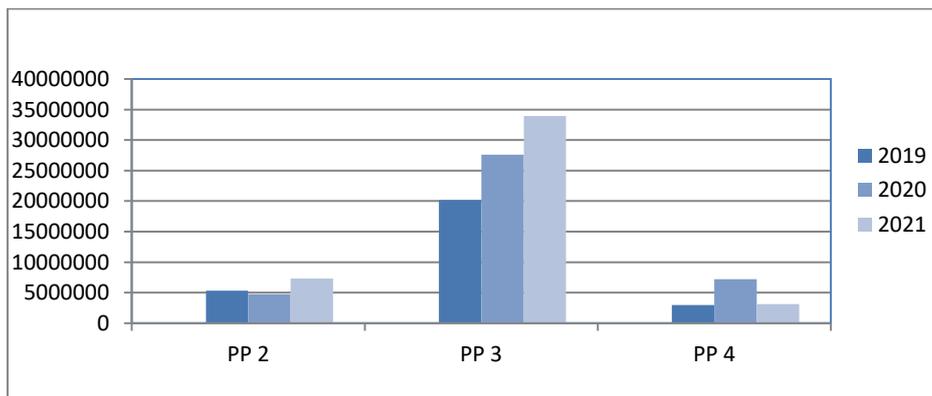
FUENTE: Estado de Ejecución de Presupuestos 2019, 2020 y 2021

CUADRO 6: COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO DEVENGADO SIN TENER EN CUENTA LA PP1 (GASTOS EN PERSONAL)

	PP 2	PP 3	PP 4
2019	5.330.557,69	20.163.975,98	2.976.058,56
2020	4.768.134,61	27.602.477,57	7.211.940,55
2021	7.322.530,76	33.925.865,05	3.117.331,84
2019/2020	-11%	37%	142%
2020/2021	54%	23%	-57%

FUENTE: Estado de Ejecución de Presupuestos 2019, 2020 y 2021

GRÁFICO 6: COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO DEVENGADO SIN TENER EN CUENTA LA PP1 (GASTOS EN PERSONAL)



FUENTE: Estado de Ejecución de Presupuestos 2019, 2020 y 2021

Si se excluye del análisis el inciso 1, se observa que la partida principal 3 tiene una mayor incidencia que el resto de las clasificaciones.

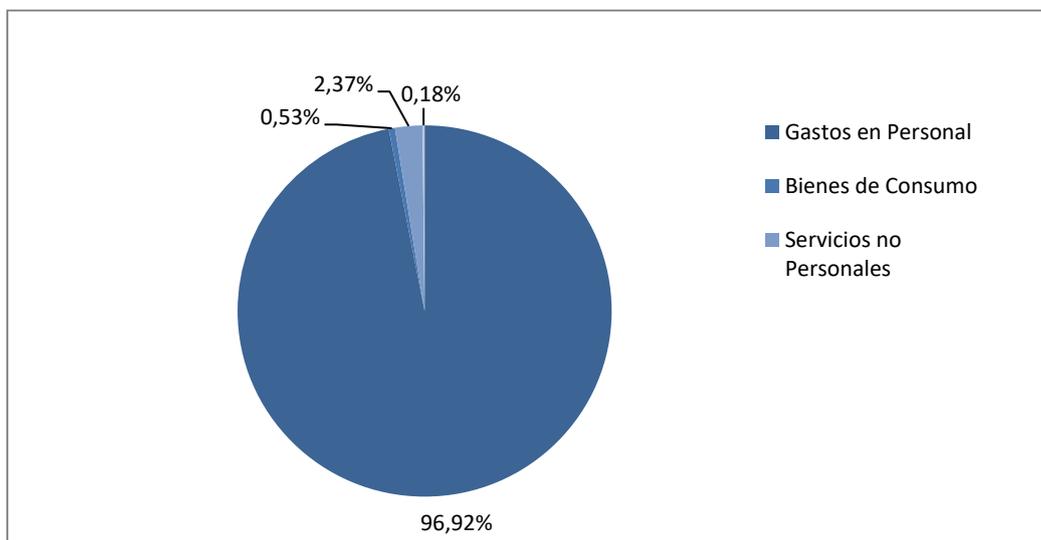


CUADRO 7: COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTOS POR PARTIDA PRINCIPAL – ORIGINAL (EJERCICIO 2021)

Partida Principal	Denominación	Importes	%
PP 1	Gastos en Personal	1.692.418.000,00	96,92%
PP 2	Bienes de Consumo	9.246.000,00	0,53%
PP 3	Servicios no Personales	41.305.000,00	2,37%
PP 4	Bienes de Uso	3.150.000,00	0,18%
Total		1.746.119.000,00	100,00%

FUENTE: Ley de Presupuesto n°15.225 (Ejercicio 2021)

GRÁFICO 7: COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTOS POR PARTIDA PRINCIPAL – ORIGINAL (EJERCICIO 2021)



FUENTE: Ley de Presupuesto n°15.225 (Ejercicio 2021)

CUADRO 8: PRESUPUESTO ORIGINAL 2021 – APERTURA POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

Apertura Programática	Denominación	Importes Original 2021	%
PRG 1	Control de la Gestión Pública	1.746.119.000,00	100,00%
Total		1.746.119.000,00	100,00%

FUENTE: Ley de Presupuesto n°15.225 (Ejercicio 2021)

El H. Tribunal de Cuentas cuenta con una sola categoría programática, “Control de la Gestión Pública”, por tanto, es ella quien se lleva el 100% de sus erogaciones.

CUADRO 9: VARIACIÓN DE LOS GASTOS DEVENGADOS 2020 Y GASTOS DEVENGADOS 2021

PARTIDA	DEVENGADO 2020	DEVENGADO 2021	Variación Devengado 2020 - Devengado 2021
Total 1.1- Personal Permanente	1.176.335.301,61	1.736.025.504,21	47,58%
Total 1.2- Personal Temporario	120.108.371,67	189.656.033,99	57,90%
Total 1.3- Asignaciones Familiares	591.276,00	650.944,00	10,09%
Total 1.4- Servicios Extraordinarios	10.513.934,52	14.057.779,02	33,71%
Total 1.6- Beneficios y Compensaciones	8.003.007,88	22.088.872,85	176,01%
TOTAL INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL	1.315.551.891,68	1.962.479.134,07	49,18%
Total 2.1 - Productos alimenticios, agrop. y forestales	122.752,00	370.795,00	202,07%
Total 2.2 - Textiles y vestuarios	135.000,00	135.947,00	0,70%
Total 2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.131.367,29	130.760,82	-88,44%
Total 2.4 - Productos de cuero y caucho	470.472,98	0,00	-100,00%
Total 2.5 - Productos químicos y medicinales	40.469,01	358.194,44	785,11%
Total 2.6 - Productos metálicos	52.385,00	47.317,86	-9,67%
Total 2.7 - Productos de minería, petróleo y sus derivados	1.134.190,22	2.659.792,16	134,51%
Total 2.9 - Otros bienes de consumo	1.681.498,11	3.619.723,48	115,27%
TOTAL INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	4.768.134,61	7.322.530,76	53,57%
Total 3.1 - Servicios básicos	1.588.596,32	1.628.816,01	2,53%
Total 3.2 - Alquileres y Derechos	14.459.770,00	15.367.866,67	6,28%
Total 3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	2.692.357,68	5.389.078,43	100,16%
Total 3.4 - Servicios técnicos y profesionales	3.351.535,55	4.590.915,68	36,98%
Total 3.5 - Servicios comerciales y financieros	4.055.542,02	4.979.094,26	22,77%
Total 3.7 - Pasajes, viáticos y compensaciones	246.140,00	306.264,00	24,43%
Total 3.8 - Impuestos, derechos y tasas	191.100,00	263.480,00	37,88%
Total 3.9 - Otros Servicios	1.017.436,00	1.400.350,00	37,64%
TOTAL INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	27.602.477,57	33.925.865,05	22,91%
Total 4.3 - Maquinaria equipo y soft	7.211.940,55	3.117.331,84	-56,78%
TOTAL INCISO 4 - BIENES DE USO	7.211.940,55	3.117.331,84	-56,78%
TOTAL	1.355.134.444,41	2.006.844.861,72	48,09%

FUENTE: Estado de Ejecución de Presupuestos 2020 y 2021

Del análisis de los gastos devengados en el ejercicio 2020 y 2021, surge una variación significativa en las siguientes partidas: **Productos químicos y medicinales (2.5)**, donde analizando las partidas parciales se observa un mayor gasto en la partida



parcial 5 -Tintas, pinturas y colorantes; Productos de minería, petróleo y sus derivados (2.7), en donde se observa un incremento en los gastos de la partida **parcial 3 – Combustibles y Lubricantes** y Otros bienes de consumo (2.9), en la que se detecta una alta incidencia en las partidas **parcial 1 – Artículos de Limpieza, parcial 2 – Útiles de Escritorio y Oficina, parcial 3 - Útiles y materiales eléctricos y parcial 6 – Repuestos y Accesorios.** También se verifica un incremento en las **partidas 3.3 Mantenimiento, reparación y limpieza.**

Cabe destacar que producto de la no presencialidad como consecuencia de la pandemia, y la falta de utilización del stock comprado en el ejercicio 2020, existen partidas como la 2.2 (Textiles y vestuarios), 2.3 (Productos de papel, cartón e impresos), 2.4 (Productos de cuero y caucho) y 4.3 (Maquinaria equipo y soft) que se vieron reducidas casi en un 100%.

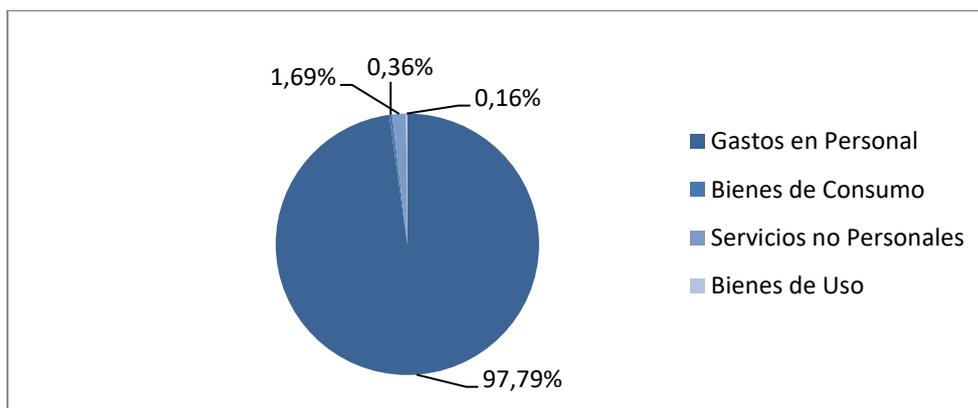
CUADRO 10: INCIDENCIA DEVENGADO TOTAL POR INCISO – EJERCICIO 2021

Cabe destacar que el total del inciso 1 Gastos en Personal representa casi el 98% del total de los Gastos Devengados 2021

Partida Principal	Denominación	Importes	%
Inciso 1	Gastos en Personal	1.962.479.134,07	97,79%
Inciso 2	Bienes de Consumo	7.322.530,76	0,36%
Inciso 3	Servicios no Personales	33.925.865,05	1,69%
Inciso 4	Bienes de Uso	3.117.331,84	0,16%
Total		2.006.844.861,72	100,00%

FUENTE: Estado de Ejecución de Presupuestos 2021

GRÁFICO 8: INCIDENCIA DEVENGADO TOTAL POR INCISO – EJERCICIO 2021



FUENTE: Estado de Ejecución de Presupuestos 2021

CUADRO 11: INCIDENCIA DEVENGADO TOTAL POR PARTIDA PRINCIPAL – EJERCICIO 2021

Partida Principal	Importes	%
Total 1.1- Personal Permanente	1.736.025.504,21	88,46%
Total 1.2- Personal Temporario	189.656.033,99	9,66%
Total 1.3- Asignaciones Familiares	650.944,00	0,03%
Total 1.4- Servicios Extraordinarios	14.057.779,02	0,72%
Total 1.6- Beneficios y Compensaciones	22.088.872,85	1,13%
TOTAL INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL	1.962.479.134,07	100,00%

Partida Principal	Importes	%
Total 2.1 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	370.795,00	5,06%
Total 2.2 - Textiles y vestuarios	135.947,00	1,86%
Total 2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	130.760,82	1,79%
Total 2.4 - Productos de cuero y caucho	0,00	0,00%
Total 2.5 - Productos químicos y medicinales	358.194,44	4,89%
Total 2.6 - Productos metálicos	47.317,86	0,65%
Total 2.7 - Productos de la minería, petróleo y sus derivados	2.659.792,16	36,32%
Total 2.9 - Otros bienes de consumo	3.619.723,48	49,43%
TOTAL INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	7.322.530,76	100,00%

En el caso del Inciso 2, la Partida 2.9 Otros bienes de consumo, representa el 49,43% del total del Inciso 2- Bienes de Consumo. Aunque no es un monto significativo en el total del presupuesto, del análisis de las partidas parciales surge una alta incidencia en la partida parcial 3 - Útiles y materiales eléctricos. Luego de analizar las contrataciones y compras por factura

 Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires	PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA H. TRIBUNAL DE CUENTAS	Fecha: NOV. 2022
		Página 19 de 58

conformada, se observa que se compraron cables de red, cables subterráneos y otros materiales eléctricos para la instalación de cableados y redes en las oficinas del Tribunal.

Partida Principal	Importes	%
Total 3.1 - Servicios básicos	1.628.816,01	4,80%
Total 3.2 - Alquileres y Derechos	15.367.866,67	45,30%
Total 3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	5.389.078,43	15,88%
Total 3.4 - Servicios técnicos y profesionales	4.590.915,68	13,53%
Total 3.5 - Servicios comerciales y financieros	4.979.094,26	14,68%
Total 3.7 - Pasajes, viáticos y compensaciones	306.264,00	0,90%
Total 3.8 - Impuestos, derechos y tasas	263.480,00	0,78%
Total 3.9 - Otros Servicios	1.400.350,00	4,13%
TOTAL INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	33.925.865,05	100,00%

Al igual que en ejercicios anteriores la Partida Principal 3.2 Alquileres y Derechos tiene una alta incidencia en el total del Inciso 3, debido a los alquileres de las oficinas donde funcionan las delegaciones municipales del H. Tribunal.

El Tribunal es el encargado, mediante el sector de Infraestructura, de relevar propiedades en alquiler para las Delegaciones del Organismo, posterior evaluación, seguimiento y adecuación de los espacios necesarios según requerimientos de los delegados y necesidades del personal.

Partida Principal	Importes	%
Total 4.3 - Maquinaria equipo y soft	3117331,84	100,00%
TOTAL INCISO 4 - BIENES DE USO	3.117.331,84	100,00%

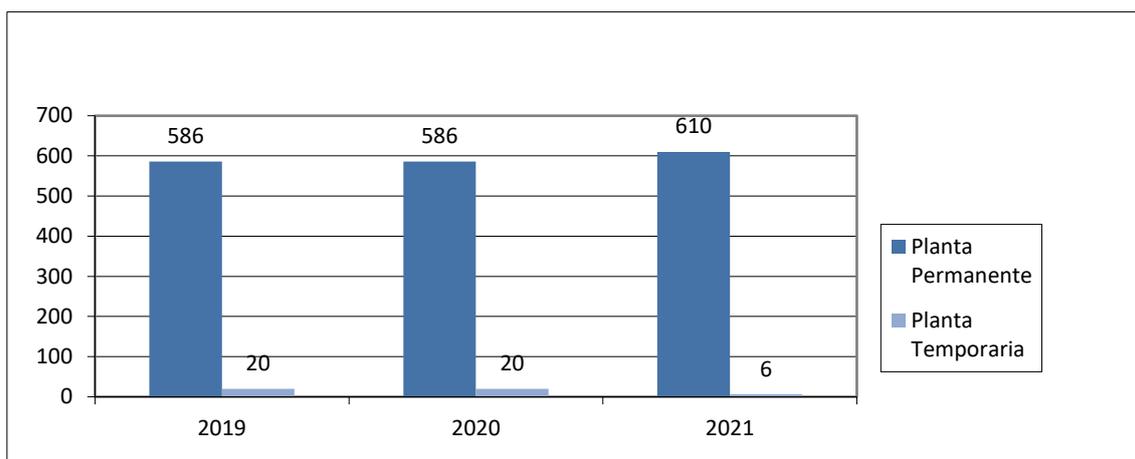
FUENTE: Estado de Ejecución de Presupuestos 2021

CUADRO 12: PLANTA DE PERSONAL AUTORIZADA

	2019	2020	2021
Planta Permanente	586	586	610
Planta Temporal	20	20	6
Total de Planta	606	606	616

Fuente: Elaboración propia a partir de la autorización de personal – 2019, 2020 Y 2021

GRÁFICO 9: PLANTA DE PERSONAL AUTORIZADA



Fuente: Elaboración propia a partir de la autorización de personal – 2019, 2020 Y 2021

Haciendo un análisis inicial sobre el ejercicio 2021, se puede ver que el crecimiento de la planta de personal fue de menos del 5%, respecto al ejercicio anterior.

CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS

El H. Tribunal de Cuentas no cuenta con recursos propios ni recursos con afectación específica. Sin embargo, sí cuenta con ingresos en cuentas extrapresupuestarias, tanto de terceros como varias.

En el caso de las Cuentas Varias, el organismo posee solo una: “Ingresos por Fallos”.

En el caso de las Cuentas de Terceros, el organismo presenta 8 cuentas con saldo, todas vinculadas a servicios de auditoría que brinda, a proyectos PNUD y a la Red Federal de Control.

- **OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA**

- 1. Fallos de Ejercicios anteriores:**

Durante los últimos ejercicios, el Fallo del H. Tribunal de Cuentas ha salido sin observaciones. Cabe destacar, que a la fecha se ha emitido el Fallo correspondiente al ejercicio 2019, y que los Informes de Auditoría correspondientes al estudio de la cuenta de los ejercicios 2019 y 2020 no han tenido observaciones que requieran un traslado a los responsables.



2. Previsibilidad de ocurrencia de cambios que pudieran impactar en la cuenta.

Es importante señalar el año atípico que se vivió como consecuencia de la pandemia por COVID-19, las disposiciones dictadas por el Gobernador de la Provincia y en concordancia con ellas, por el H. Cuerpo, que obligaron a realizar trabajo domiciliario a los agentes del H. Tribunal durante casi todo el año 2020 y parte del 2021, la suspensión de plazos (hasta el shift 12 de Octubre de 2021) y todos los cambios que estas nuevas regulaciones generaron en las actividades no sólo del organismo, sino de todos los entes de la administración.

Esta situación podría traer aparejado algún riesgo relacionado a los cambios que se produjeron en el organismo como consecuencia de la pandemia.

3. Incidencia de hechos de imposible previsión por parte de la gestión del ente (contingencias, desastres naturales, etc.)

No se conocen otros hechos de imposible previsión que hayan ocurrido durante el ejercicio 2021.

CONCLUSIONES DEL PERFIL DEL AUDITADO

A partir de lo mostrado y analizado precedentemente, se determinan las siguientes cuestiones críticas relacionadas con los procesos PRINCIPALES y de APOYO en donde se ejecutan:

PROCESOS PRINCIPALES

1. Estudio de las Cuentas: El HTC es un organismo público provincial de antigua data. Es el órgano rector del sistema de control externo de la Provincia de Buenos Aires. Goza de raigambre constitucional y desarrolla funciones de carácter administrativo, pero a su vez se encuentra dotado de potestades jurisdiccionales.

En el marco de sus competencias, su misión institucional consiste en “ejercer el control externo sobre la administración y gestión de los recursos públicos para garantizar su adecuado uso, determinar responsabilidades y prevenir cualquier irregularidad...”

En el Ejercicio 2021 se auditan 407 cuentas entre las que fallan en las Vocalías de Municipalidades, Administración Central y Reparticiones Autárquicas. Por lo expuesto, es evidente que es un proceso crítico, eje transversal a todo el Organismo, que justifica su razón de ser. En consecuencia, a los fines de la presente auditoría, no puede descartarse a priori ninguna unidad estructural que se encuentre afectada a la ejecución de dicho proceso y a las herramientas tecnológicas que utilizan para llevarlo a cabo, ya que todas ellas están sujetas a diferentes niveles de riesgo en relación a dicho proceso.

2. Auditorías Operacionales: con las Auditorías de Desempeño u Operacionales, el HTC espera a nivel institucional, contribuir al enriquecimiento de la rendición de cuentas pública y brindar recomendaciones prácticas a los administradores para mejorar la eficiencia y la eficacia de su gestión. Busca plantear una mirada distinta y complementaria de la legalidad habitualmente controlada en el “estudio de la cuenta” con otro alcance, con características técnicas diferentes, con otro enfoque y otro objeto y que, además, tiene otro desenlace, dado que no obtendrá como resultado un fallo, sino recomendaciones para mejorar la gestión de gobierno.

Debido a que en el Plan Estratégico 2019-2022 actualmente vigente, en su Objetivo Estratégico II: “Mejorar el Desempeño del HTC para incrementar el Valor y Beneficio del Control Externo”, dentro de la Estrategia I: “Fortalecer el control externo”, y del Programa: “Fortalecimiento de la Auditoría”, incluye un Objetivo Específico para el desarrollo de las auditorías operacionales, a los efectos de fortalecer el posicionamiento de dicho enfoque es que se considera un proceso crítico a auditar

PROCESOS DE APOYO (Gestión Interna)

3. Administración de Personal: Como en muchos de los organismos de Administración Central, en el H. Tribunal de Cuentas el Inciso 1- Gastos en Personal representa más del 98% de su presupuesto, constituyéndolo en un punto crítico. (procesos involucrados: Contable, Tesorería y Liquidaciones y Recursos Humanos)

4. Contrataciones: se identifica como un área crítica porque constituye uno de los procesos administrativos más importantes, que puede generar algún riesgo de errores o incumplimientos en la normativa vigente. Asimismo, los pagos de las contrataciones se imputan en su mayoría a los Incisos 2 y 3, los de mayor incidencia en el presupuesto luego de Gastos en Personal (Proceso involucrado: Servicios Técnicos



Administrativos)

5. Auditoría Financiera: La implementación del sistema contable (SIGAF) y los cambios e incorporaciones que se dieron en el sistema en los años posteriores a su inicio, convierten a la auditoría financiera en una cuestión crítica (Proceso involucrado: Contable, Tesorería y Liquidaciones).

6. Digitalización Integral de la gestión: El avance de la tecnología y la velocidad de las comunicaciones están revolucionando el mundo y creando un nuevo paradigma. Nos encontramos al principio de una revolución que está cambiando de manera fundamental la forma de vivir, trabajar y relacionarnos unos con otros. Considerando la velocidad, magnitud e impacto de los cambios que hoy se están viviendo, se puede decir que estamos frente a la Cuarta Revolución Industrial.

Por lo tanto, el desafío que se plantea es cómo gestionar el cambio que permita transformar a un HTC, creado y pensado para dar respuestas a demandas del siglo pasado hacia un organismo con modelos de gestión actuales que les permitan satisfacer las expectativas ciudadanas del Siglo XXI. (Proceso involucrado: Tecnologías de la Información)

7. Infraestructura: El Tribunal gestiona el alquiler de los inmuebles de las Delegaciones Municipales, descentralizadas geográficamente a lo largo y ancho de toda la provincia. Son 20 alquileres uno por cada Delegación. En su mayoría, el uso de los mismos se torna ineficiente, debido a la mala distribución de los espacios como así también por su antigüedad edilicia asociada.

También, a medida que la innovación tecnológica se hace más importante para el desarrollo de las actividades, incrementa la necesidad de contar con espacios apropiados para brindar procesos internos más eficientes.

Por lo tanto, el desafío que tiene el área de Infraestructura, es el mejorar la calidad de los espacios, a través de la administración transparente y eficiente de los inmuebles del Tribunal, desde un abordaje integral.

b. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Conforme al criterio adoptado por el Sector de Auditoría Interna, el análisis del Sistema de Control Interno se realizó sobre la base de la estructura propuesta por el Informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission). Dicho modelo establece un marco conceptual integrado por cinco componentes del control interno, cuya optimización permite establecer un control eficaz, eficiente, económico y suficiente sobre el proceso objeto de auditoría. Los cinco componentes propuestos por el modelo mencionado son: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión y Monitoreo.

- **Consideraciones Metodológicas**

El criterio adoptado por la presente metodología para evaluar los resultados del SCI, implica asignar una valoración entre 0% y 100% al total del SCI, en función a las respuestas obtenidas al cuestionario de control interno desarrollado, y a la ponderación otorgada a cada pregunta. Para la obtención de este valor final del SCI, se divide primero el 100% del valor, en cinco partes iguales (20%) a cada uno de sus componentes.

a) Valor Total del Componente: El Total del Componente, se determina a través de un promedio ponderado que combina una valoración a cada pregunta del cuestionario entre: ALTO (2 puntos), MEDIO (1,5 puntos) y BAJO (1 punto). El peso relativo que tendrá esta pregunta dentro del componente se determinará a través del cociente entre la valoración asignada a esa pregunta y la sumatoria de las valoraciones de todas las preguntas de ese componente. (Ejemplo: si hay 7 preguntas, una ALTA, dos MEDIAS, y tres BAJAS, la suma de los pesos de estas preguntas será $2*2+2*1,5+3*1=10$; y el peso relativo de cada pregunta con valoración alta será de $2/10= 0,20$; las de valoración media $1,5/10= 0,15$ y las de bajas $1/10= 0,10$.

La respuesta a cada pregunta del componente del SCI, podrá ser respondida por SI, NO o PARCIALMENTE. Si la respuesta es SÍ, el valor de esa pregunta será igual al peso relativo asignado a la misma. Si es PARCIALMENTE se le dará la mitad de la valoración, y si es NO, no se le asigna ningún valor. (Ejemplo. una respuesta de valor ALTO, del ejemplo anterior valdrá 0,20 si se responde afirmativamente, 0,10 si es parcialmente y 0 en caso de respuesta negativa. La sumatoria de todas las respuestas dará el resultado final del total del componente, el que tendrá un valor de 1 (o 100%), si se responden



afirmativamente todas las preguntas, y valoraciones intermedias entre cero y este valor máximo para los demás casos.

Aclaración: por la metodología aplicada en esta evaluación numérica, se requiere que todas las preguntas del cuestionario se formulen de manera tal que una respuesta afirmativa sea coincidente con un aspecto positivo del SCI.

b) Total SCI del componente: Este valor nos indica cuánto aporta el componente al SCI. por lo tanto, si el total del componente fue de 1 (o 100%) el total del componente para el SCI será del 20% (ya que como se explicó previamente, el total del SCI se divide en partes iguales entre sus componentes). las valoraciones intermedias del total de componente tendrán su correlación en el total del SCI como una proporción que se obtiene de dividir el total del componente por 5. Por lo tanto, una valoración del total del componente de 0,50 es equivalente a un total del SCI para ese componente de 0,10 (0,5/5), que es equivalente en ambos casos a la mitad del valor máximo.

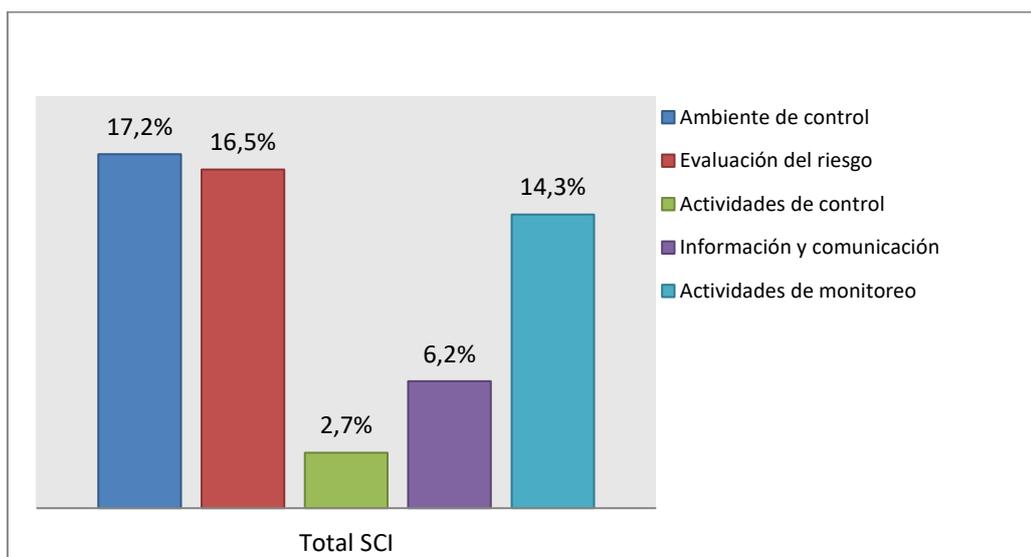
c) Valor de referencia del componente: En esta columna se da una valoración de cada componente del SCI que indica el nivel de confianza que se le da a cada uno en base al resultado obtenido en el Total SCI del componente. Se asignará una valoración de BAJO, si el total SCI componente da entre 0% y 7,9%, MEDIO, si toma valores entre 8% y 14,9% y ALTO si toma valores entre 15 y 20.

TABLA 1: EVALUACIÓN DE RESULTADOS POR COMPONENTE DEL SCI

Componente	Total del Componente	Total del SCI	Valor de referencia
Ambiente de control	0,86	17,2%	ALTO
Evaluación del riesgo	0,82	16,5%	ALTO
Actividades de control	0,13	2,7%	BAJO
Información y comunicación	0,31	6,2%	BAJO
Actividades de monitoreo	0,71	14,3%	MEDIO

Valores de referencia: Bajo SCI de 0 a 7,5 // Medio SCI de 7,6 a 14,9 // Alto SCI: de 15 a 20

GRÁFICO 1: TOTAL DE RESULTADOS POR COMPONENTE DEL SCI



Porcentaje de cada componente sobre el total del SCI

Fuente: elaboración propia

- **Análisis**

- **Ambiente de Control:** Se evaluó la forma en que fueron definidas las políticas y los procedimientos del Organismo, y la manera en que estos hayan sido debidamente documentados y difundidos entre el personal. Implica el compromiso de la alta dirección con el Sistema de Control Interno en cuanto al cumplimiento de los procedimientos y las reglamentaciones establecidas.

Las misiones y funciones de cada área están definidas en la Estructura Orgánica, Manual de puestos (Res. AG 9/15). La estructura formal está relacionada con la funcional y el personal tiene conocimiento de la estructura. La citada estructura facilita el flujo de información hacia los niveles superiores e inferiores y entre todas las actividades, lo cual está contemplado en el Manual de Calidad.

El Organismo posee manuales de procedimiento y certifica las normas de calidad ISO 9001:2015, con la empresa certificadora IRAM. A su vez cuenta con distintos grupos de mejora por cada sector ejecutor de procesos, que analizan los desvíos que se van generando a medida que se ejecutan los procesos y buscan las causas de esos desvíos para luego realizar propuestas de mejora.



La valoración obtenida para este componente es ALTA, lo que representa un BAJO RIESGO DE CONTROL.

- **Evaluación de Riesgos:** Todos los procesos existentes en el HTC, enfrentan riesgos que deben ser evaluados, tanto aquellos provenientes de fuentes internas como externas, para el logro de los objetivos propuestos, a efectos de obtener una base para el desarrollo de respuestas al riesgo apropiadas.

El proceso de evaluación de riesgos dentro del HTC, se encuentra respaldado por la Norma de Calidad ISO 9001-2015, ya que, por aplicación de dicha norma, los responsables de cada proceso deben realizar y mantener anualmente la evaluación de riesgos asociados a sus actividades.

Sucintamente, el proceso de evaluación de riesgos desarrollado en el ámbito del HTC puede describirse de la siguiente manera:

En primer lugar, se realiza la **identificación** de los eventuales riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los procesos del Organismo. Una vez identificados, se realiza el **análisis y evaluación** de los mismos, indagando sus posibles causas y consecuencias, y determinando la probabilidad de ocurrencia y el grado de impacto que podrían tener sobre los objetivos a alcanzar. Por último, se definen las **acciones correctivas** destinadas a “gestionar” dichos riesgos, a neutralizarlos o mitigarlos, a convertirlos en variables manejables por los responsables de dichos procesos, estableciendo asimismo plazos y responsables de la ejecución de estas acciones.

El resultado del proceso de evaluación de riesgos se formaliza institucionalmente a través de Matrices de Riesgos correspondientes a cada proceso del HTC, las cuales se encuentran disponibles en la Intranet del Organismo, link “Documentos” - “Calidad”.

Por último, según el procedimiento establecido por las Normas de Calidad, se realiza la revisión anual de los riesgos identificados y de sus acciones correctivas asociadas, verificando si los riesgos definidos siguen siendo pertinentes o no, si tuvieron

modificaciones, si surgieron nuevos riesgos, si las acciones correctivas se cumplieron, si las mismas fueron eficaces para mitigar los riesgos, etc.

Por todo lo expuesto, considerando que el Organismo cumple con un proceso formal de evaluación de riesgos y documenta sus resultados, la valoración obtenida para este componente del modelo es también ALTA, lo que representa un BAJO RIESGO DE CONTROL.

Actividades de Control: Son las acciones de control establecidas por el Organismo mediante políticas y procedimientos que buscan alcanzar los objetivos y responder a los riesgos de control, incluyendo los sistemas de información institucional.

Están destinadas a eliminar o amortiguar el posible impacto de los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos.

En este componente del control interno se advierten algunas debilidades en el Organismo, tanto en lo que se refiere a los procesos principales propiamente dichos como en los aspectos relacionados con la utilización del sistema para su gestión y soporte: SIGMA. Dichas debilidades adoptan diferentes formas: inexistencia de acciones de control frente a ciertos riesgos, falta de implementación de acciones de control existentes, aplicación de procedimientos de control diferentes a los previstos y/u omisión de evidenciar controles realizados.

En materia de los procesos principales que utilizan el sistema (Auditoría de la Cuenta, Auditorías Operacionales, Auditorías Financieras), las debilidades relacionadas con las actividades de control se reflejan, por ejemplo, en el hecho de que la metodología no es aplicada uniformemente dentro del HTC, evidenciando distintos niveles de implementación y diferentes grados de convivencia con las viejas metodologías, situación que atenta contra la uniformidad de los procesos y que implica mayor grado de discrecionalidad por parte de los funcionarios que los desarrollan.

Otro ejemplo se da ante las fallas de control que muchas veces se advierten a lo largo de los procesos principales que gestionan auditorías, que pueden implicar la omisión de observaciones u otros problemas de trazabilidad del proceso. La falta de trazabilidad apuntada, demuestra la inexistencia o insuficiencia de procedimientos de



control apropiados que permitan asegurar la integridad en el tratamiento de las observaciones a lo largo del proceso.

También resulta relevante hacer una mención acerca del cumplimiento de los controles de salida o “Requisitos de Salida” previstos por el Sistema de Gestión de Calidad, embebidos en la herramienta. En este sentido, es frecuente entre el personal del HTC la percepción de que dichos controles no son funcionales al desarrollo de las tareas y/o no aportan una real utilidad que mejore el producto de su trabajo. En consecuencia, muchas veces se evidencia el cumplimiento de los mismos y, en general, la confección de los Legajos de Calidad, como una mera actividad administrativa formal que desatiende los fines para los que fueron concebidos, alejándose de los conceptos de calidad de los procesos y mejora continua. Este punto muestra la aplicación “desvirtuada” de procedimientos de control existentes.

Si nos detenemos en las debilidades existentes en las actividades de control del HTC, relacionadas con el sistema de información destinado a la organización y resguardo de los datos correspondientes al proceso misional, dichas debilidades se reflejan en el hecho que el citado sistema no ha sido uniformemente adoptado dentro del HTC. Concretamente, el sistema SIGMA tiene actualmente diferentes niveles de adopción dentro de cada Vocalía. En consecuencia, esta situación favorece la utilización discrecional de diferentes soportes por cada empleado o funcionario interviniente en el proceso de Auditoría de la Cuenta, incluso de archivos individuales formato “Word” o “Excel”, para respaldar el proceso, lo que evidentemente atenta contra la aplicación de acciones de control pertinentes.

Además, es de destacar que, si bien dicha herramienta constituye el sistema principal del Organismo, aún se encuentra en desarrollo a fin de incorporar nuevas funcionalidades que le permitirán operar como el sistema central o “nexo” a modo de enlace con el resto de los sistemas internos, en futuros estadios de desarrollo, permitiendo la vinculación e intercambio de información con las restantes aplicaciones.

Por lo expuesto, la valoración de este componente del modelo de control interno es BAJA, lo que implica un ALTO RIESGO DE CONTROL.

- **Información y Comunicación:** La información relevante debe ser captada, procesada y transmitida de tal modo que llegue oportunamente a todos los sectores permitiendo asumir responsabilidades individuales. La información no sólo está compuesta por la generada internamente sino por aquellos provenientes de actividades y condiciones externas, necesarias para la toma de decisiones.

El HTC utiliza y se nutre de información para respaldar su sistema de control interno. La información es vital para alcanzar los objetivos propuestos. Este componente se enfoca entonces en la obtención y gestión de la información, su resguardo y protección, así como en los mecanismos de comunicación interna y externa, en tanto los mismos coadyuvan al funcionamiento de los controles y al cumplimiento de los objetivos.

En este punto, el Organismo exhibe algunas debilidades, a saber:

La comunicación en general dentro del Organismo no se ajusta a canales formales ni cuenta con instancias preestablecidas, sino que más bien sigue un patrón informal, signado por las necesidades sobrevinientes del desarrollo de los procesos. Esta situación hace que la comunicación tenga mayor o menor fluidez dependiendo de la subjetividad del personal involucrado, y del sector y proceso de que se trate.

Por ejemplo, la forma y frecuencia de comunicación entre los funcionarios y empleados afectados al proceso principal: Estudio de la Cuenta varían según ciertos factores como distancia, particularidades de los organismos auditados y su estudio, relaciones interpersonales de los funcionarios y agentes intervinientes, etc.

También es pertinente reiterar aquí el aspecto tratado en el componente de “Actividades de Control” respecto a la falta de uniformidad en la adopción del sistema que soporta el proceso: SIGMA. Obviamente, esta situación representa una debilidad en la gestión, resguardo y protección de la información, y en consecuencia, disminuye la valoración asignada a este componente.

También puede agregarse como otra evidencia de la falta de resguardo de la información, el hecho de que el HTC no cuenta con una política uniforme de back up o de conservación de los datos. Las Delegaciones, por ejemplo, que son las dependencias donde se realiza efectivamente la primera etapa del proceso, la Auditoría de la Cuenta, deciden discrecionalmente la forma de resguardo de su información hasta la elevación del informe de auditoría.



El contexto descrito en materia de información y comunicación deriva en la asignación de un valor BAJO al presente componente, lo que representa un RIESGO DE CONTROL ALTO.

- **Supervisión y Monitoreo:** Considerando que el control interno es un proceso dinámico que debe adaptarse continuamente a los cambios internos y externos, la supervisión es esencial para contribuir a asegurar que dicho sistema de control interno se mantenga alineado a los objetivos institucionales, a su entorno operativo, a los recursos asignados y a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos. Este componente permite evaluar la calidad del desempeño a lo largo del tiempo y asegura que los resultados de las auditorías y de otras revisiones se atiendan con prontitud.

Es importante destacar en relación con este componente de control interno que, desde la asunción de los nuevos Vocales ocurrida en el mes de diciembre de 2018, el H. Cuerpo se encuentra totalmente integrado. Una vez en funciones las nuevas autoridades, se ha concretado la reorganización de la estructura orgánico-funcional, se han designado nuevos secretarios y se han cubierto algunas de las vacantes del Organismo.

Lo expuesto denota la escasa trayectoria y experiencia dentro del Organismo de muchas de sus autoridades. Además, quedan todavía cargos vacantes a cubrir y otras situaciones de personal a regularizar.

Por lo expuesto, la valoración de este componente del modelo de control interno es MEDIA, lo que implica un RIESGO DE CONTROL MEDIO.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ambiente de Control: Grado de confiabilidad ALTO

Evaluación de Riesgos: Grado de confiabilidad ALTO

Actividades de control: Grado de confiabilidad BAJO

Información y Comunicación: Grado de confiabilidad BAJO

Supervisión y Monitoreo: Grado de confiabilidad MEDIO



c. EVALUACIÓN DE RIESGOS

A los fines de realizar la identificación, medición y análisis de los riesgos inherentes a cada uno de los procesos y subprocesos desarrollados por el HTC, los que potencialmente podrían afectar la consecución de la misión del Organismo, se adoptaron los siguientes factores de riesgo, los que se exponen ordenados según su importancia relativa:

TABLA 1: FACTORES PARA MEDIR EL RIESGO

IMPORTANCIA		JUSTIFICACION DE LA IMPORTANCIA
5	DIGITALIZACIÓN DE LA GESTIÓN	<p>El Tribunal se enfrenta a un nuevo desafío en un contexto, dado por la revolución digital y la aceleración de los cambios que esto produce, así como las mayores demandas de la sociedad.</p> <p>Los procesos de modernización y reforma de las últimas décadas, introdujeron nuevas prácticas gubernamentales encaminadas a garantizar la eficacia, la eficiencia, la economía, la equidad, la regularidad financiera, la legalidad y la sustentabilidad ambiental de las decisiones de política pública y, en consecuencia, de la asignación de los recursos públicos.</p> <p>Este factor refiere a cómo enfrenta cada proceso la gestión electrónica de sus actividades.</p>
4	CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	<p>Este factor se refiere a la importancia relativa de cada actividad del proceso en cuanto a su vinculación y contribución con la misión y funciones de ésta, y en consecuencia, con los objetivos estratégicos institucionales definidos en el Plan Estratégico del Organismo.</p>
3	INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	<p>Este criterio considera como el Tribunal determina, proporciona y mantiene la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos. Dicha infraestructura puede incluir: edificios, equipos de hardware y software, tecnologías de la información y la comunicación.</p>
2	RECURSOS HUMANOS	<p>El factor refiere a si el Tribunal, a través de sus procesos, determina y proporciona las personas necesarias para la implementación eficaz de las actividades del proceso.</p>
1	APLICABILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	<p>El presente factor hace referencia al grado de utilización, por parte del personal que ejecuta las actividades de los procesos, de las herramientas que brinda el SGC</p>

Fuente: elaboración propia

Considerando los factores de riesgo definidos y el orden de importancia relativa expuesto, se adoptó una escala para ponderar cada uno de los procesos en relación a la probabilidad de ocurrencia dichos factores.

Se analizó cada proceso según la incidencia que cada factor de riesgo presenta respecto de cada candidato, considerando para ello el grado de confiabilidad que posee el sistema de control interno, asignándole un valor de 0 a 3 a cada proyecto teniendo en cuenta que:

TABLA 2: GRADO DE CONFIABILIDAD DE CADA FACTOR

0	El factor de riesgo no tiene incidencia en el candidato de auditoría.
1	Poca incidencia del factor de riesgo debido a la existencia de un buen sistema de control interno en el ente o bajo valor monetario.
2	Incidencia media del factor de riesgo en el candidato de auditoría.
3	Alta incidencia del factor de riesgo por escaso o bajo control interno del ente.

Fuente: elaboración propia

Luego se obtuvo un coeficiente de riesgo para cada candidato de auditoría, que sirvió de base al momento de priorizar los proyectos a ser auditados. El criterio de categorización de los candidatos a auditar se fijó considerando un coeficiente que osciló según su nivel de riesgo sea Bajo, Medio o Alto:

TABLA 3: COEFICIENTES DE RIESGO PARA CATEGORIZAR CANDIDATOS

Coeficiente de Riesgo	Riesgo
$\leq 1,5$	Bajo
1,51 a 2,4	Medio
$\geq 2,5$	Alto

Fuente: elaboración propia

Una vez obtenidos los coeficientes de riesgo asociados con cada candidato de auditoría, el criterio de selección de los Proyectos de Auditoría, consistió en establecer una línea de corte de la escala de valores posibles del Coeficiente de Riesgo asociados a cada Candidato, considerando que dicho coeficiente puede oscilar entre un valor mínimo de 0 y un valor máximo de 3. Es decir, el criterio adoptado fue el de seleccionar



como Proyectos de Auditoría todos aquéllos cuyo Coeficiente de Riesgo resultó superior a 2,5.

De acuerdo a la información que surge de la Matriz de Riesgo, se obtuvieron, para cada candidato de auditoría los siguientes coeficientes de riesgo y su categorización de riesgo según se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA 4: CANDIDATOS DE AUDITORÍA – 2023/2024/2025

CANDIDATOS DE AUDITORÍA	Coeficientes de Riesgo
Estudio de la Cuenta (Ec)	3,00
Contable, Tesorería y Liquidaciones - Auditoría Financiera	2,87
Infraestructura (In)	2,87
Tecnología de la Información (Ti)	2,80
Auditorías Operacionales (Ao)	2,53
Contable, Tesorería y Liquidaciones - Administración de Personal	2,53
Servicios Técnicos Administrativos - Contrataciones (St)	2,53
Auditorías a Terceros (At)	2,47
Gestión de Calidad (Gc)	2,20
Auditoría Interna Integral (Aii)	2,20
Capacitación (Ca)	2,20
Recursos Humanos (Rh)	2,20
Gestión del Cambio	2,20
Sumarios (Su)	2,13
Consultas (Ct)	2,07
Archivo (Ar)	2,07
Despacho y trámite procesal (Dt)	1,73
Relación con Organismos Multilaterales de Crédito	1,67
Relaciones Institucionales y profesionales (Ri)	1,40
Legal y Técnica (Lt)	1,33

Fuente: elaboración propia

Tal se menciona anteriormente, los procesos y subprocesos que resultaron con mayores niveles de riesgo son los que se exponen en la siguiente tabla, aclarando que

se extractan aquí aquellos que resultaron con coeficientes de riesgo iguales o superiores a 2,50, valor tomado como corte para la consideración de los candidatos de auditoría:

- **Identificación de los PROYECTOS de auditoría:**

Los ejes temáticos de mayor relevancia identificados como posibles candidatos o proyectos de auditoría son los siguientes:

TABLA 5: PROYECTOS DE AUDITORÍA – 2023

PROYECTOS DE AUDITORÍA 2023	Coeficientes de Riesgo
Estudio de la Cuenta (Ec)	3,00
Contable, Tesorería y Liquidaciones - Auditoría Financiera	2,87
Infraestructura (In)	2,87
Tecnología de la Información (Ti)	2,80
Auditorías Operacionales (Ao)	2,53
Contable, Tesorería y Liquidaciones - Administración de Personal	2,53
Servicios Técnicos Administrativos - Contrataciones (St)	2,53

Fuente: elaboración propia

CONCLUSIÓN DE LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE AUDITORÍA 2023

I. **Estudio de la Cuenta:** es sin dudas el proceso principal del Tribunal por mandato constitucional y considera para su ejecución, la subdivisión en 8 (ocho) subprocesos que lo componen, tal como se encuentran estructurados dentro del sistema SIGMA: Actividades Previas, Planificación, Ejecución, Informe Preliminar, Informe Traslado, Informe Conclusivo, Fallo y Recursos. Asimismo, a la largo del proceso intervienen varios sectores ejecutores, que uno a uno agrega valor a los eslabones de la cadena del Estudio de la Cuenta.

En consecuencia, a los fines de la presente auditoría, no puede descartarse a priori ninguna unidad estructural que se encuentre afectada a la ejecución de dicho proceso y a las herramientas tecnológicas que utilizan para llevarlo a cabo, ya que todas ellas están sujetas a diferentes niveles de riesgo en relación a dicho proceso.



II. **Contable, Tesorería y Liquidaciones -Auditoría Financiera:** en el presente eje temático se analiza la congruencia de los distintos estados y registros contables, y se verifica que la información presupuestaria y financiera expuesta en los estados presentados, refleje las operaciones realizadas por el ente. Dichos estados se gestionan en el proceso de Contable, Tesorería y Liquidaciones, que se encuentra embebido en las actividades que ejecuta la Secretaría de Ejecución Administrativa.

III. **Infraestructura:** el presente proyecto de auditoría tiene como desafío el relevar la calidad de los espacios, a través de la administración transparente y eficiente de los inmuebles del Tribunal, desde un abordaje integral. Además, y debido a la implementación de nuevas modalidades laborales que surgieron a raíz de la pandemia y la implementación del trabajo virtual, es que resulta necesario evaluar la factibilidad de optimizar los espacios en cada uno de los inmuebles alquilados de los municipios que ofician de sede administrativa,

IV. **Tecnología de la Información:** este eje temático comprende todos los aspectos vinculados con el análisis, desarrollo e implementación del sistema SIGMA por parte del personal de la Dirección de Sistemas del HTC, así como las tareas vinculadas al soporte y mantenimiento de dicha herramienta informática, a cargo del personal técnico del sector. Dicha herramienta posee alta relevancia ya que es el desarrollo interno pensado para ejecutar todos los tipos de auditorías que se gestionan en el HTC.

V. **Auditorías Operacionales:** Las mismas son un análisis independiente, objetivo y confiable para determinar si las organizaciones gubernamentales o alguno/s de sus operaciones, programas o actividades se gestionan conforme a los principios de economía, eficiencia y efectividad, y si hay lugar para mejoras. En su enfoque ambiental, se evalúa el uso, administración, protección y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales para lograr el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los principios que rigen el control fiscal por parte de las instituciones gubernamentales y los particulares que los utilicen o exploten. En lo que atañe a sistemas, se analiza la gestión

informática de una organización con el objeto de presentar conclusiones y recomendaciones en forma oportuna y acertada sobre la eficiencia en la adquisición y utilización de los recursos informáticos; la confiabilidad, confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información (indispensable para la toma de decisiones) y la efectividad de los controles en los sistemas de información.

De acuerdo con la Matriz de Riesgos, se advierte que uno de los procesos más riesgosos es el proceso de Auditorías Operacionales, con un coeficiente de riesgo que asciende a 2,53 y por ende es seleccionado para su análisis.

VI. Contable, Tesorería y Liquidaciones - Administración de Personal: luego de analizada la matriz de riesgos en lo que respecta al coeficiente obtenido en el proceso de la composición y evolución de los gastos referidos al personal (2,53), este equipo de auditoría interna seleccionó este Proyecto.

VII. Servicios Técnicos Administrativos - Contrataciones: el área crítica es el proceso de compras. Esta auditoría seleccionó este Proyecto teniendo en cuenta que luego de los gastos imputados al Inciso 1, las contrataciones son uno de los procesos de mayor importancia en el organismo. Su coeficiente es de alto riesgo, ascendiendo a 2,53.

Seleccionados y fundamentados los candidatos se definieron los factores de riesgo y se efectuó la ponderación de los mismos.



IV. PROYECTOS DE AUDITORÍA SELECCIONADOS Y SU ABORDAJE

Como resultado de la metodología de planificación alineada a normas internacionales, desarrollada en la primera parte de este documento (Conocimiento del auditado, Análisis del Sistema de Control Interno y Evaluación de Riesgos), quedaron seleccionados los siguientes Proyectos de Auditoría Interna, cuya consideración se desarrolla a continuación definiendo cuáles de ellos serán los proyectos de auditoría a abordar en el año 2023, de acuerdo a los fundamentos que en cada caso se indican.

Definidos los proyectos de auditoría que se someterán a análisis en el estudio de la cuenta del ejercicio 2021, en este capítulo se hará referencia a los objetivos perseguidos en cada proyecto, determinando el alcance de éstos, así como a otros aspectos operativos de índole general para tener en cuenta en esta planificación.

1. PROYECTO DE AUDITORÍA: ESTUDIO DE LA CUENTA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Evaluar y analizar la metodología que se utiliza para ejecutar el proceso principal del Estudio de la Cuenta.

ALCANCE: dicho proceso comprende 8 (ocho) subprocesos, tal como se encuentran consensuados entre la cuatro Vocalías ejecutoras. Los mismos son: Actividades Previas, Planificación, Ejecución, Informe Preliminar, Informe Traslado, Informe Conclusivo, Fallo y Recursos.

COEFICIENTE DE RIESGO: 3,00

NIVEL DE RIESGO: Alto

POBLACIÓN: Universo de 407 (cuatrocientos siete) Estudios de Cuenta correspondientes al Ejercicio 2021, los cuales se encuentran caratulados en su totalidad en el Sistema SIGMA por aplicación de la Resolución AG 25/2020.

CÁLCULO DE MUESTRA:

Tamaño de la población (N) en valor absoluto	407
Proporción esperada (p) en valor decimal	0,10
Nivel de confianza (C) en valor porcentual	95%
Error de muestreo (e) en valor decimal	0,050

Tamaño de muestra (n) -sin ajustar-	139
Factor de corrección por finitud (FCF)	0,75
Tamaño de muestra (n)	103,80

VOCALÍAS	Central	Autárquicas	Muni "A"	Muni "B"	Sumatoria
<i>N</i>	30	189	95	93	407
<i>afijación proporcional</i>	7%	46%	23%	23%	1
<i>n</i>	7,65	48,20	24,23	23,72	104
<i>n ajustado</i>	8,00	49,00	25,00	24,00	106

El número de cuentas a auditar asciende a 106. Dicha cantidad se distribuye de la siguiente manera:

Vocalía de Administración Central: 8 cuentas / expedientes

Vocalías Reparticiones Autárquicas: 49 cuentas / expedientes

Vocalía Municipalidades "A": 25 cuentas / expedientes

Vocalía Municipalidades "B": 24 cuentas / expedientes

PROCEDIMIENTOS POR APLICAR: Relevamiento y análisis de la información existente dentro del entorno del Sistema SIGMA (Gestor de Auditorías), cotejo de dicha información con la normativa o documentación aplicable, entrevistas con los equipos de trabajo asignados a los diferentes Estudios de Cuenta incluidos en la muestra, análisis cuantitativo y cualitativo, estadísticas y conclusiones.



2. PROYECTO DE AUDITORÍA: CONTABLE, TESORERÍA Y LIQUIDACIONES. AUDITORÍA FINANCIERA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar los estados contables y registros, su consistencia y concordancia, a fin de establecer la confiabilidad y razonabilidad de la información presupuestaria, financiera y patrimonial.

ALCANCE: El análisis se realizará sobre la totalidad de los estados presentados, sobre los registros y sobre la documentación concordante elevados a este H. Tribunal de Cuentas, aplicándose lo estipulado por el Manual de Control Externo del H. Tribunal de Cuentas (MACOEX) aprobado por Resolución del H. Cuerpo N° 11/14.

COEFICIENTE DE RIESGO: 2,87

NIVEL DE RIESGO: Alto

ENFOQUE DEL MUESTREO: Se trabajará con la totalidad de la población

PROCEDIMIENTOS POR APLICAR: Procedimientos sustantivos: Análisis de la correlación entre registros y entre éstos y la correspondiente documentación comprobatoria.

- Realización de comprobaciones globales de razonabilidad
- Verificación de la consistencia entre los estados financieros, Anexos de rendición de cuentas y las bases de datos de órdenes de pago pagadas y rendidas en el ejercicio.
- Realización de comprobaciones matemáticas para los distintos ítems

3. PROYECTO DE AUDITORÍA: INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Evaluar el proceso de alquiler, mantenimiento, utilización y funcionamiento de la delegación municipal.

ALCANCE: El análisis se realizará sobre las delegaciones municipales, teniendo en cuenta los contratos de alquiler, las facturas de alquiler, la cantidad de personas que trabajan

en cada inmueble con horarios y frecuencias, tomando como criterio al Manual de estándares de espacios de trabajo en el Estado Nacional.

COEFICIENTE DE RIESGO: 2,87

NIVEL DE RIESGO: Alto

ENFOQUE DEL MUESTREO: Se trabajará con la totalidad de la población. Son 20 Delegaciones Municipales ubicadas a lo largo y ancho de la provincia de Buenos Aires.

PROCEDIMIENTOS POR APLICAR:

- Verificar cumplimientos formales referidos a la contratación del inmueble de la delegación
- Revisión física e inspección ocular de la delegación.
- Revisión de altas y bajas de los bienes
- Verificar la cantidad de personas que trabajan de manera presencial en la Delegación
- Verificar la frecuencia de trabajo de los equipos en los Municipios
- Verificar el trabajo virtual de los equipos de auditoría de la Delegación

4. PROYECTO DE AUDITORÍA: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO: verificar dentro del proceso de Tecnología de la Información, que la “producción de software” responda eficazmente a las necesidades de los usuarios y que contribuyan al desarrollo de sus procesos y al cumplimiento de sus objetivos, y por ende a la misión institucional.

ALCANCE: el alcance de auditoría será orientado en particular al “Gestor Integral de Auditorías” – SIGMA. El SIGMA es de alguna manera el sistema principal dentro del HTC debido a que se constituye en el soporte del proceso misional del Organismo: “la auditoría de la cuenta”, así como de las restantes auditorías desarrolladas en el marco de sus competencias, como “auditorías operacionales”, “auditorías financieras” “auditorías internas”, “auditorías de calidad” y “auditorías especiales”. Dicha herramienta es concebida como el sistema central o “nexo” que operará a modo de



enlace del resto de los sistemas internos, permitiendo la vinculación e intercambio de información con las restantes aplicaciones.

COEFICIENTE DE RIESGO: 2,87

NIVEL DE RIESGO: Alto

ENFOQUE DEL MUESTREO: Se trabajará con las mismas cuentas seleccionadas para auditar el proyecto de auditoría N°1 del proceso Estudio de la Cuenta, es decir de una población de 407 Cuentas serán seleccionadas 106, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Vocalía de Administración Central: 8 cuentas / expedientes

Vocalías Reparticiones Autárquicas: 49 cuentas / expedientes

Vocalía Municipalidades "A": 25 cuentas / expedientes

Vocalía Municipalidades "B": 24 cuentas / expedientes

PROCEDIMIENTOS POR APLICAR: Relevar y analizar la información existente dentro del entorno del Sistema SIGMA (accediendo con perfil de Veedores), cotejando las funcionalidades de la herramienta, con la normativa o documentación aplicable, los papeles de trabajos con las evidencias del desarrollo del software, entrevistas con los equipos de sistemas, análisis cuantitativo y cualitativo, estadísticas y conclusiones.

5. PROYECTO DE AUDITORÍA: AUDITORÍAS OPERACIONALES

OBJETIVO ESPECÍFICO: Verificar el efectivo cumplimiento de los tiempos y las formas previstas para el procedimiento de Planificación Institucional en la Resolución AG 11/2015. Asimismo, nos proponemos realizar un análisis crítico y razonado sobre este procedimiento, a fin de evaluar si la planificación institucional efectivamente desarrollada, aún ajustada a las normas aplicables, resulta eficaz y eficiente para el logro de los objetivos institucionales o admite posibles modificaciones tendientes a su optimización.

ALCANCE: Comprende la Fase de Planificación General, es decir, el procedimiento anualmente realizado por el Sector para la identificación y selección de sus candidatos de auditoría, así como la posterior elaboración del respectivo Proyecto de Plan Institucional y el mecanismo previsto para su aprobación.

COEFICIENTE DE RIESGO: 2,53

NIVEL DE RIESGO: Alto

MUESTRA: Todas las Planificaciones Institucionales desde la creación del Sector

PROCEDIMIENTOS POR APLICAR: Análisis de información y documentación; Cotejo respecto del marco normativo del procedimiento aplicable; Análisis cuantitativo; Estadísticas y Conclusiones.

6. PROYECTO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE GASTOS EN PERSONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar el proceso de gestión de recursos humanos en el ámbito del Honorable Tribunal (Ley N° 10430 y modificatorias).

ALCANCE: Se aplicarán las técnicas y procedimientos consignados en el MACOEX. El análisis se realizará sobre la planilla de liquidación de sueldos, los legajos de personal y sobre los actos administrativos, efectuando selección por muestreo representativo del universo a auditar.

MATERIALIDAD: \$1.962.479.134,07 tomando como base el total del Gasto Devengado del Inciso 1 para el ejercicio 2021.

COEFICIENTE DE RIESGO: 2,53

NIVEL DE RIESGO: Alto

ENFOQUE DEL MUESTREO: El enfoque del muestreo a realizar en el proceso de la auditoría es muestreo simple al azar. El tamaño de la muestra, teniendo en cuenta una población de 610 empleados, una proporción esperada de 0,10, un nivel de confianza del 95% y un error esperado del 5%, asciende a 114 personas.



CÁLCULO DE MUESTRA:

Tamaño de la población (N) en valor absoluto	610
Proporción esperada (p) en valor decimal	0,10
Nivel de confianza (C) en valor porcentual	95%
Error de muestreo (e) en valor decimal	0,050
TAMAÑO DE LA MUESTRA	114

PROCEDIMIENTOS POR APLICAR:

1. Análisis de la normativa vigente y antecedentes obrantes en la UAI
2. Relevamiento de la organización interna del área responsable del proceso.
3. Entrevistas con los responsables y encargados de las tareas.
4. Análisis de los procedimientos relevantes y verificación de la existencia de controles internos.
5. Constatación del estado de los archivos y registros
6. Aplicación de inspecciones oculares y pruebas de cumplimiento, a través de muestras de auditoría.
7. Evaluación de los mecanismos de control interno implementados en los circuitos analizados.
8. Relevamiento de información y documentación vinculada a la incorporación de los agentes, verificando la correcta elaboración y actualización de la documentación de los legajos de los empleados, tales como:
 - Normativa a disposición de designación, aplicable conforme a cada unidad estructural
 - Número de Legajo otorgado por el Tribunal de Cuentas.
 - Control de documentación respaldatoria de designación en soporte papel y digital.

- Análisis de congruencia entre documentación compulsada y datos reflejados en sistema (SIAPE).
- Trazabilidad de información y documentos sobre altas y movilidad funcional.
- Constatación de inclusión en registros obligatorios.

9. Relevamiento de Proceso de información de novedades y su articulación con sistemas de liquidación de sueldos. Verificar la correcta liquidación de sueldos de acuerdo a la categoría y antigüedad del agente, a través del cálculo aritmético de cada ítem liquidado de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

10. Constatación del cumplimiento de la normativa vigente en cuestiones laborales. Verificar la validez probatoria de la documentación respaldatoria anexada a los legajos de órdenes de pago, de corresponder.

Los procedimientos enunciados serán modificados o ampliados de acuerdo con las circunstancias especiales que puedan presentarse en el estudio.

7. PROYECTO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

OBJETIVO ESPECÍFICO: Verificar la regularidad del procedimiento de compras y contrataciones conforme con la normativa vigente.

ALCANCE: El análisis se realizará sobre los expedientes de contrataciones adjudicados durante el ejercicio, con independencia de que sus efectos presupuestarios, financieros o patrimoniales tengan lugar en futuros ejercicios, aplicándose lo estipulado por el Manual de Control Externo del H. Tribunal de Cuentas (MACOEX) aprobado por Resolución del H. Cuerpo N° 11/14.

MATERIALIDAD: \$44.365.727,65 tomando como base el total del Gasto Devengado de los Incisos 2, 3 y 4 para el ejercicio 2021.

RIESGO: 2,83%, el que califica al proyecto con un nivel de riesgo alto.



ENFOQUE DEL MUESTREO: El enfoque del muestreo a realizar en el proceso de la auditoría es estadístico, cuyo objetivo será obtener una muestra representativa del universo examinado.

PROCEDIMIENTOS POR APLICAR:

Procedimientos sustantivos: Analíticos y pruebas de detalle. Revisión e interpretación de la normativa aplicable.

- Verificación del cumplimiento de los procedimientos legales y el correcto encuadre de la contratación.
- Verificar el circuito de contrataciones
- Verificar la validez probatoria de la documentación respaldatoria anexada a los expedientes de contratación.

Los procedimientos enunciados serán modificados o ampliados de acuerdo con las circunstancias especiales que puedan presentarse en el estudio.

8. OTROS PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS DE AUDITORÍA

En virtud de la RESO-2022-113-GDEBA-CGP de “Procedimientos Mínimos de Auditoría – Ejercicio 2022” de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires, es que debemos como Unidad de Auditoría Interna, contemplar dentro de la Planificación Anual, los procedimientos mínimos aprobados en el artículo 1° de la normativa mencionada, sin perjuicio de las actividades y proyectos de auditoría ya seleccionados.

A continuación, se detallan los procedimientos mínimos de auditoría, de carácter meramente enunciativo y no taxativo:

1- Administración de Recursos Humanos y Gestión de legajos

- a. Análisis de la normativa vigente y antecedentes obrantes en la UAI
- b. Relevamiento de la organización interna del área responsable del proceso.
- c. Entrevistas con los responsables y encargados de las tareas.

- d. Análisis de los procedimientos relevantes y verificación de la existencia de controles internos.
- e. Constatación del estado de los archivos y registros
- f. Aplicación de inspecciones oculares y pruebas de cumplimiento, a través de muestras de auditoría.
- g. Evaluación de los mecanismos de control interno implementados en los circuitos analizados.
- h. Relevamiento de información y documentación vinculada a la incorporación de los agentes del Poder Público Provincial, verificando la correcta elaboración y actualización de la documentación de los legajos de los empleados, tales como: Normativa a disposición de designación, aplicable conforme a cada jurisdicción. Número de Legajo otorgado por la Contaduría General de la Provincia. Control de documentación respaldatoria de designación en soporte papel y digital. Análisis de congruencia entre documentación compulsada y datos reflejados en sistema. Trazabilidad de información y documentos sobre altas y movilidad funcional. Constatación de inclusión en registros obligatorios.
- i. Relevamiento de Proceso de información de novedades y su articulación con sistemas de liquidación de sueldos.
- j. Constatación del cumplimiento de la normativa vigente en cuestiones laborales.

2- Liquidación y Pago de Haberes

- a. Determinar el circuito de información del cual se nutre el sistema para la liquidación.
- b. Verificar la articulación del Sistema de Administración de novedades de Recursos Humanos con el de Liquidaciones de Sueldos.
- c. Verificar la Base de datos del Personal en actividad y su correspondencia con la base de datos de liquidación de haberes.
- d. Verificación del correcto funcionamiento del sistema tecnológico aplicado a la liquidación de haberes.
- e. Desarrollar pruebas globales de razonabilidad para la liquidación/es mensual/es.
- f. Aplicar pruebas sustantivas de validez en las liquidaciones globales e individuales.



- g. Evaluar el sistema de Control Interno del proceso de liquidación de haberes durante todo su desarrollo, determinando el Ambiente de Control, Evaluando Riesgos y las Actividades de Control llevadas adelante.
- h. Liquidación de sueldos con el acto administrativo aprobatorio

3- Deuda Flotante Presupuestaria y Extra Presupuestaria – Año 2018 al 2021

- a. Analizar y verificar la documentación obrante en cada expediente de pago, con y sin liquidación de Orden de Pago.
- b. Examinar, si corresponde, avanzar con el pago o en su defecto deberá realizar los procedimientos de Formulario C55 – Subtipo C48 - Desafectación de devengados no facturados (Total o Parcial) y saldo de Órdenes de Pago presupuestarias (C41 o C45) ejercicios anteriores al vigente y Formulario C55 – Subtipo C56 - Desafectación de devengado impago de Órdenes de Pago No Presupuestarias (C42)

4- Intereses por pago fuera de término, artículo 23.III - Facturas y Pagos, apartado 4 –Mora - Anexo I Decreto Nº59/19

- a. Relevar y analizar la documentación obrante en cada expediente que tramite el pago de intereses moratorios.
- b. Verificar la correcta aplicación de la normativa vigente.
- c. Evaluar el sistema de control en relación al proceso de liquidación y de los tiempos establecidos para la presentación del reclamo.
- d. Realizar un circuito administrativo con los procedimientos para cada una de las tramitaciones llevadas a cabo en la jurisdicción.
- e. Indicar las actuaciones administrativas y órdenes de pagos por las cuales se pagaron intereses en el marco del artículo 23.III apartado 4, del Anexo I Decreto Nº59/19, a fin de analizar y evaluar las causales de la demora en la tramitación del pago original que genero el reclamo y pago del mismo

**5- Pólizas de seguro - Cobertura Riesgos Asegurables – Provincia Seguros-
Decreto N°785/2004**

- a. Relevar y confeccionar un informe de las pólizas de seguro de vehículos terrestres aéreo y acuático, con detalle de marca, modelo, patente, año de fabricación, número de ficha, Registro Oficial (RO), tipo de cobertura, entre otros.
- b. Crear un Registro de Siniestralidad que permita identificar cada uno de los vehículos oficiales, con su correspondiente detalle.
- c. Analizar las denuncias de siniestros en el plazo y forma establecidos en el artículo 46 de la Ley de Seguros N° 17.418 (art. 11 Decreto N° 785/04).
- d. Elaborar un registro con datos tendientes a la individualización y seguimiento de las actuaciones gestionadas en virtud del artículo 11 In Fine del Decreto N° 785/04.
- e. Realizar un circuito administrativo con los procedimientos para cada una de las tramitaciones llevadas a cabo en la jurisdicción



V. RECURSOS APLICABLES

- **Recursos Humanos**

A la fecha de la presente auditoría, el sector de Auditoría Interna de la Unidad de Auditoría Interna Integral se conforma con los siguientes recursos humanos los que se aplicarán a la realización de las tareas del presente Programa de Auditoría:

CARGO	CANTIDAD
Responsable de la Unidad de Auditoría Interna Integral	1
Audidores Internos	4

- **Recursos materiales**

Los auditores a cargo de la presente auditoría utilizarán para el desarrollo de sus actividades, los equipos y programas informáticos pertenecientes al área de Auditoría Interna de la UAI.

Asimismo, se utilizarán los sistemas internos del HTC, que se encuentran operativos en la Intranet del Organismo, en la medida que resulten necesarios a los fines de la presente auditoría.

También se hará uso de los insumos de librería, impresora y demás recursos complementarios que se hallen disponibles en área de compras del organismo.

Por último, y en caso de ser necesario, se recurrirá a la utilización de plataformas destinadas a mantener reuniones virtuales como ZOOM y WEBWEX, tanto entre el personal propio del Sector de Auditoría Interna como también con el Sector auditado.

VI. CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE TIEMPOS POR PROYECTOS DE AUDITORÍA

Para la elaboración del cronograma de asignación de tiempos a continuación se presenta la categorización de los proyectos de auditoría, según el porcentaje de asignación de horas efectivas anuales:

Proyectos tipo I (Alta complejidad): debido a su gran tamaño por volumen de presupuesto, cantidad de personal, dispersión geográfica, documentación y complejidad de procesos se le asigna el 45% de las horas efectivas anuales. En cuanto al recurso humano que participará, el equipo estará compuesto por 1 responsable de la UAI y 4 auditores internos.

Proyectos tipo II (Media complejidad): pequeño en tamaño, pero con particularidades operativas complejas, se le asigna el 35% de las horas efectivas anuales. En cuanto al recurso humano que participará, el equipo estará compuesto por 1 responsable de la UAI y 3 auditores internos.

Proyectos tipo III (Baja complejidad): pequeño en tamaño y complejidad, con escasas irregularidades detectadas, se le asigna el 20% de las horas efectivas anuales. En cuanto al recurso humano que participará, el equipo estará compuesto por 3 auditores internos.

También, se presenta a continuación, la cantidad de horas efectivas anuales, para el ejercicio 2023, contando con un equipo de 5 auditores.

TABLA 1: HORAS EFECTIVAS ANUALES POR EQUIPO DE 5 AUDITORES

Concepto	Horas	Detalle
Horas hábiles	7440	365 días - 248 hábiles x 6 hs.
Menos: Horas de ferias	-1230	feria anual + feria chica = 41 días x 6 hs
Menos: Estimado otras licencias	-300	enfermedad 10 días x 6 hs
Menos: Estimado capacitación	-360	72 hs. de capacitación por auditor
Menos: Imprevistos	-744	10% del total de horas anuales
TOTAL EFECTIVAS ANUALES	4806	

Fuente: elaboración propia



Por último, y como resultado de la combinación de la categorización de tipos de proyectos, la cantidad de auditores que conforman los equipos y las horas efectivas anuales para el ejercicio 2023, se detallan a continuación, las horas que deberán asignar los equipos de auditoría para ejecutar cada uno de los proyectos de auditoría a lo largo del año 2023.

TABLA 2: ASIGNACIÓN DE HORAS POR EQUIPO DE AUDITORÍA SEGÚN TIPO DE PROYECTO

PROYECTOS DE AUDITORÍA	Tipo de Proyecto	% de horas por tipo	Coefficientes de Riesgo	Hs por Equipo
Estudio de la Cuenta (Ec)	I	45%	3,00	1081
Contable, Tesorería y Liquidaciones - Auditoría Financiera	II	35%	2,87	561
Infraestructura (In)	I	45%	2,87	1081
Tecnología de la Información (Ti)	II	35%	2,80	561
Auditorías Operacionales (Ao)	III	20%	2,53	481
Contable, Tesorería y Liquidaciones - Administración de Personal	III	20%	2,53	481
Servicios Técnicos Administrativos - Contrataciones (St)	II	35%	2,53	561
TOTALES				4.806

Fuente: elaboración propia

VII. PLAN DE TRABAJO 2023

En este acápite se resumen las conclusiones de los puntos precedentes, mediante la confección del plan de trabajo que contiene las tareas de auditoría que se llevarán a cabo entre los meses de febrero y diciembre del 2023, contemplando guardias en el mes de julio atento a la feria chica judicial, 5 auditores con diferentes especializaciones y agrupados según sea el tipo de proyecto I, II y III.

Contarán con 4806 horas que surgen del análisis de los días laborales del año 2023, distribuidas en equipos de auditorías según tipo de complejidad determinada para cada proyecto.

Durante dichos meses se llevarán a cabo las ejecuciones de las 7 auditorías seleccionadas para el primer año de la Auditoría Plurianual, y en esos meses de manera concomitante se llevarán adelante las tareas de control sobre las mismas.

CUADRO 1: CRONOGRAMA DE TAREAS DE AUDITORÍA 2023

		Período desde febrero a diciembre 2023											
PROYECTOS DE AUDITORÍA	Tipo de Proyecto	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Horas
Estudio de la Cuenta (Ec)	I												1081
Contable, Tesorería y Liquidaciones - Auditoría Financiera	II												561
Infraestructura (In)	I												1081
Tecnología de la Información (Ti)	II												561
Auditorías Operacionales (Ao)	III												481
Contable, Tesorería y Liquidaciones - Administración de Personal	III												481
Servicios Técnicos Administrativos - Contrataciones (St)	II												561
TOTAL HORAS												4806	

Fuente: elaboración propia

 Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires	PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA H. TRIBUNAL DE CUENTAS	Fecha: NOV. 2022
		Página 55 de 58

VIII. CICLO PLURIANUAL DE AUDITORÍAS 2023/2025

La planificación del Ciclo Plurianual de Auditoria para los ejercicios 2023/2024/2025, constará de 20 proyectos de Auditoria dentro de los cuales se dividen según el coeficiente de riesgos resultante de la evaluación de riesgos.

El criterio establecido es el siguiente:

- Coeficientes 3.00 serán auditados los tres años
- Coeficientes entre 2.50 y 3.00 serán auditados dos años intercalados
- Coeficientes menores de 2.50 serán auditados un año

CUADRO 1: PROYECTOS SEGÚN PROYECCIÓN 2023/2024/2025

PROYECTOS DE AUDITORÍA	RIESGO TOTAL		EJECUCIÓN		
	Puntos	Coef.	2023	2024	2025
Estudio de la Cuenta (Ec)	45	3,00	X	X	X
Auditorías Operacionales (Ao)	38	2,53	X		X
Auditorías a Terceros (At)	37	2,47		X	
Consultas (Ct)	31	2,07		X	
Sumarios (Su)	32	2,13		X	
Despacho y trámite procesal (Dt)	26	1,73		X	
Contable, Tesorería y Liquidaciones - Administración de Personal	38	2,53	X		X
Contable, Tesorería y Liquidaciones - Auditoría Financiera	43	2,87	X		X
Gestión de Calidad (Gc)	33	2,20		X	
Auditoría Interna Integral (Aii)	33	2,20		X	
Infraestructura (In)	43	2,87	X		X
Archivo (Ar)	31	2,07		X	
Tecnología de la Información (Ti)	42	2,80	X		X
Capacitación (Ca)	33	2,20		X	
Relaciones Institucionales y profesionales (Ri)	21	1,40			X
Legal y Técnica (Lt)	20	1,33			X
Recursos Humanos (Rh)	33	2,20		X	
Servicios Técnicos Administrativos - Contrataciones (St)	38	2,53	X		X
Gestión del Cambio	33	2,20		X	
Relación con Organismos Multilaterales de Crédito	25	1,67		X	
PESO DEL FACTOR	15				

Fuente: elaboración propia



IX. GUIA DE CUADROS, GRAFICOS, TABLAS Y FIGURAS

III. ESTUDIO PRELIMINAR

a) RELEVAMIENTO DEL PERFIL DEL AUDITADO

- **FIGURA 1:** ORGANIGRAMA DEL H. TRIBUNAL DE CUENTAS
- **FIGURA 2:** DIAGRAMA DE PROCESOS DEL HTC

- **CUADRO 1:** EVOLUCIÓN DE EROGACIONES PRESUPUESTADAS Y DEVENGADAS
- **CUADRO 2:** COMPARATIVO PRESUPUESTOS ORIGINALES Y DEFINITIVOS
- **CUADRO 3:** COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO AUTORIZADO POR PRESUPUESTO (ORIGINAL)
- **CUADRO 4:** COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO AUTORIZADO POR PRESUPUESTO (VIGENTE)
- **CUADRO 5:** COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO DEVENGADO
- **CUADRO 6:** COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO DEVENGADO SIN TENER EN CUENTA LA PP1 (GASTOS EN PERSONAL)
- **CUADRO 7:** COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTOS POR PARTIDA PRINCIPAL – ORIGINAL (EJERCICIO 2021)
- **CUADRO 8:** PRESUPUESTO ORIGINAL 2021 – APERTURA POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS
- **CUADRO 9:** VARIACIÓN DE LOS GASTOS DEVENGADOS 2020 Y GASTOS DEVENGADOS 2021
- **CUADRO 10:** INCIDENCIA DEVENGADO TOTAL POR INCISO – EJERCICIO 2021
- **CUADRO 11:** INCIDENCIA DEVENGADO TOTAL POR PARTIDA PRINCIPAL – EJERCICIO 2021
- **CUADRO 12:** PLANTA DE PERSONAL AUTORIZADA

- **GRÁFICO 1:** EVOLUCIÓN DE EROGACIONES PRESUPUESTADAS Y DEVENGADAS
- **GRÁFICO 2:** COMPARATIVO PRESUPUESTOS ORIGINALES Y DEFINITIVOS
- **GRÁFICO 3:** COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO AUTORIZADO POR PRESUPUESTO (ORIGINAL)
- **GRÁFICO 4:** COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO AUTORIZADO POR PRESUPUESTO (VIGENTE)
- **GRÁFICO 5:** COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO DEVENGADO
- **GRÁFICO 6:** COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO DEVENGADO SIN TENER EN CUENTA LA PP1 (GASTOS EN PERSONAL)
- **GRÁFICO 7:** COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTOS POR PARTIDA PRINCIPAL – ORIGINAL (EJERCICIO 2021)
- **GRÁFICO 8:** INCIDENCIA DEVENGADO TOTAL POR INCISO – EJERCICIO 2021
- **GRÁFICO 9:** PLANTA DE PERSONAL AUTORIZADA

b) ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- **TABLA 1:** EVALUACIÓN DE RESULTADOS POR COMPONENTE DEL SCI
- **GRÁFICO 1:** TOTAL DE RESULTADOS POR COMPONENTE DEL SCI

c) EVALUACIÓN DE RIESGOS

- **TABLA 1:** FACTORES PARA MEDIR EL RIESGO
- **TABLA 2:** GRADO DE CONFIABILIDAD DEL SCI
- **TABLA 3:** COEFICIENTES DE RIESGO PARA CATEGORIZAR CANDIDATOS
- **TABLA 4:** CANDIDATOS DE AUDITORÍA – 2023/2024/2025
- **TABLA 5:** PROYECTOS DE AUDITORÍA – 2023

VI. CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE TIEMPOS POR PROYECTOS DE AUDITORÍA

- **TABLA 1:** HORAS EFECTIVAS ANUALES POR EQUIPO DE 5 AUDITORES
- **TABLA 2:** ASIGNACIÓN DE HORAS POR EQUIPO DE AUDITORÍA SEGÚN TIPO DE PROYECTO

VII. PLAN DE TRABAJO 2023

- **CUADRO 1:** CRONOGRAMA DE TAREAS DE AUDITORÍA 2023

VIII. CICLO PLURIANUAL DE AUDITORÍAS 2023/2025

- **CUADRO 1:** PROYECTOS SEGÚN PROYECCIÓN 2023/2024/2025